



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 091-2019 Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas, del día viernes 28 de junio del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Edgar Alvarado Mata
Arturo Rodríguez Morales
Ester Brenes Solano
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
Katty Rodríguez Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Lic. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

PRESIDIO

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.

1. Lectura de la convocatoria
2. Atención al señor Albino Vargas Barrantes – Secretario General de la ANEP.
3. Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

ARTICULO PRIMERO

LECTURA DE LA CONVOCATORIA

Señores Concejo Municipal acatando lo acordado por el Concejo me permito convocarlos a sesión extraordinaria el próximo viernes 28 de junio de 2019, a las 3:30 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad, para la atención del Comité Cantonal de Deportes, al señor Albino Vargas de la ANEP y análisis y aprobación



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



del Reglamento de Capacitaciones Municipales.

ARTICULO SEGUNDO
ATENCIÓN A VECINOS

1. Atención al señor Albino Vargas Barrantes – Secretario General de la ANEP.

Se recibe el Oficio que dice:

Reciban un saludo muy respetuoso del Secretario General de la ANEP – Albino Vargas Barrantes, les ruego su valiosa comprensión dado los acontecimientos en desarrollo en este país, conocido ya ampliamente me será imposible honrar la importante audiencia que ustedes me concedieron para horas de la tarde de este viernes 28 de junio con el propósito de plantear el tema de la Autonomía Municipal, les ruego comprendan, les ruego que me concedan sus disculpas, que me concedan otra fecha previa coordinación en la cual tendré el honor de estar con ustedes.

Agradezco la atención a la presente y quedo a sus órdenes.

2. Atención a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

Srta. Yoheidy González Artavia - Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación: En acatamiento al artículo 172 del Código Municipal, el Comité Cantonal de Deportes hace presencia para brindar el informe en cuanto a la gestión administrativa, deportiva y económica de nuestra institución al Concejo Municipal.

Vamos a ir tratando de informar por medio de las presentaciones y le iremos dando información económica de la inversión y los aportes que hemos hecho.

Cómo lo hemos hecho?. Hemos hecho reuniones de coordinación con instituciones para poder lograr una programación anual, resultando un trabajo en equipo.

Los actores como pueden ustedes notar son muchos, el Consejo de la persona joven, el Consejo participativo, CONAPDIS, la Caja, el Ministerio de Salud, el IMAS, PANI, Municipalidad de Turrialba, el Ministerio de Educación, los Comités Comunales de Deportes, Ministerio de Seguridad Pública, la UNED y otros grupos organizados, que son los grupos externos en las comunidades de distinta índole que se dan.

La implementación del plan anual quiere decir que todo lo que nosotros proyectemos realizar, es la ejecución, algunas cosas extras que salen en el camino del plan anual, entonces no es todo lo que está escrito sino lo que también pueda salir adelante.

Tenemos la aplicación de los sábados recreativos, estas actividades se realizan en las comunidades, éstos primeros seis meses hemos realizado actividades en Pacayita, Chitaría, Tayutic, Sitio Mata, El Mora y en El Recreo, que estuvimos hace poco, tuvimos la oportunidad este año de celebrar el Día del Deporte donde logramos un acercamiento con el Ministerio de Educación Pública, en las instituciones educativas y logramos llegar a 3700 estudiantes, de los centros



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



educativos de distintas zonas de Turrialba, esta actividad no fue un sólo día sino que lo logramos realizar en dos semanas, donde nuestros funcionarios y colaboradores participaron en actividades en escuelas, colegios, colegios nocturnos y los CINDEAS que son un ente digamos de tres días a la semana, entonces teníamos que coordinar que día podíamos compartir con ellos, estas experiencias nos permitieron acercarnos a esta población y que muchos que no conocían que era el Comité Cantonal de Deportes, cuál era su función, donde se ubicaba, nos permitió esa funcionabilidad de información y de contacto, con el cantón de Turrialba prácticamente, en un sector educativo que no había un acercamiento mayor.

Como pueden ver ustedes los niños disfrutaron de las actividades, en la escuela de La Dominica, en la escuela de El Mora, en la escuela Mariano Cortés, en el colegio I.E.T., en el Colegio Nocturno, CINDEA donde estuvimos presentes.

Decirles a ustedes en una forma de calendario mensual lo que hemos venido realizando, recuerdan ustedes que por distintas situaciones el Comité Cantonal prácticamente iniciamos nuestras funciones los primeros días de diciembre, después de todo un trabajo maratónico que Concejo Municipal logró realizar para que pudiéramos estar nombrados los cinco funcionarios, las cinco personas del Comité Cantonal de Deportes.

En el mes de diciembre lo que hicimos fue coordinar con la Administración, ponernos al tanto de la parte financiera administrativa del Comité Cantonal de Deportes, les recuerdo ustedes que nosotros recibimos al Comité Cantonal de Deportes sin el pago del salario de sus funcionarios, sin el pago de aguinaldo y que la sesión donde quedó ratificado el Comité Cantonal de Deportes, fue un martes 18 de diciembre, miércoles 19 corrimos al Banco a hacer las diligencias necesarias y el jueves 20 el Comité Cantonal pudo cumplirle a los funcionarios con su obligación del depósito de aguinaldo y sus salarios correspondientes, además eso nos permitió en conjunto con la Administración poder analizar una parte operativa del Comité, como fue el disfrute de vacaciones de los funcionarios, que logramos por primera vez que los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes pudieran disfrutar de sus vacaciones en el mes de diciembre como el resto de los funcionarios públicos, siempre ellos quedaban ahí en atención, la Junta Directiva en pleno tomó la decisión de respaldar y de respetar los extremos y los derechos laborales de los funcionarios y se le dio las vacaciones de diciembre, regresamos en enero y en enero regresamos con las escuelas de verano con el ICODER, dos semanas donde los niños de Turrialba, que se encontraban en vacaciones, pudieron disfrutar de natación, atletismo, fútbol, ciclismo, orientación, ajedrez, bueno una celebración en las disciplinas que tenemos y este verano ICODER nos permitió darnos cuenta que habían nuevas disciplinas que los niños y los jóvenes pedían, entre esta actividad de ICODER, escuelas de verano, nos encontramos con el crecimiento de la escuela de ciclismo que más adelante vamos a conversar sobre ese tema.

Como pueden ver ustedes, natación, básquet y por supuesto la escuela de ciclismo que fue el auge que tuvimos en este año, en el mes de febrero recordarán ustedes iniciamos una de las obras más esperadas por Turrialba, en conjunto entre la Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes iniciamos el proceso para la demarcación de la pista de atletismo en el estadio Rafael Ángel Camacho y se realizó un torneo de voleibol femenino en nuestro gimnasio, rescatando y dándole



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



al volibol turrialbeño otra vez el apoyo para el auge y la posición nacional que ha tenido Turrialba siempre en cuanto al deporte en volibol. En el mes de marzo tuvimos el torneo de atletismo que le dimos la inauguración a la demarcación de la pista del Estadio Rafael Ángel Camacho, donde algunos compañeros de ustedes nos visitaron durante los días que se realizó la actividad, esta actividad logró tener 439 atletas de todo el país, logramos tener una colaboración del Colegio Clodomiro Picado quien nos facilitó las instalaciones para que éstas se convirtieran en villas, para que ahí los atletas estuvieran hospedados y le brindamos a esos 439 atletas de todo el país, la seguridad y la tranquilidad de que de la villa pasaban al estadio y del estadio a la villa, no había forma de que un atleta tuviera que salir de la parte digamos perimetral y que pudiera suceder alguna situación, la seguridad fue totalmente completa y logramos darles esa posibilidad, un torneo de atletismo que posicionó a Turrialba nuevamente en otro deporte con un crecimiento de que hace muchos años en Turrialba no lográbamos tener, en esta actividad logramos tener la presencia del señor Ministro en el acto inaugural de ese torneo nacional y se visitó y se inauguró el parque bio saludable ubicado en La Suiza, que se había realizado mediante una licitación con la Municipalidad de Turrialba, del cual su costo fue de 12 millones y un poquito más, quedando un remanente 6 millones para la segunda etapa, que es la parte de techar el parque bio saludable, esto en marzo nos dio un movimiento en distintas áreas para poder seguir llegando a las comunidades constantemente, en el mes de abril logramos tener un primer acercamiento con todas las asociaciones deportivas, en una solicitud de acuerdo de la Junta Directiva, el compañero Adrián Alpizar que nos acompaña hoy acá y con ellas logramos tener un acercamiento para conocer las fortalezas, las debilidades que consideraban las asociaciones que era lo que ellos necesitaban, en apoyo logístico, en apoyo operativo y conocer nosotros de cerca realmente que pensaban estas agrupaciones de cómo salir adelante, de ahí se da una información para la Administración, que es el apoyo hacia Juegos Nacionales, logramos en una alianza estratégica entre el Comité Cantonal de Deportes y la Caja Costarricense de Seguro Social, lograr tener instructores y llevarlos a comunidades organizadas, donde se dan ejercicios a adultos mayores, en este caso aquí tenemos en la comunidad de Canadá, los tenemos en la comunidad de Las Américas, de San Martín, en Chitaría, en El Mora, Santa Cruz, en Tayutic, en Eslabón, con otra parte de ejercicios que son aquellos que no son de 65 años, estos los hacemos en una alianza estratégica con el Ministerio de Educación Pública, logrando llegar a las comunidades sin tener la Administración que sacrificar a nuestro director técnico deportivo, que es don Kenneth Brenes, que las comunidades pedían constantemente la participación de Kenneth, que era imposible para nosotros poder partir o clonar a Kenneth y enviarlo a todas las comunidades, estas alianzas estratégicas con la Caja del Seguro y con el Ministerio de Educación, nos ha permitido llegar a brindarles los ejercicios para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sin que el Comité se vea sacrificado con su único funcionario deportivo el caso de don Kenneth, estos ejercicios iniciaron desde abril y finalizan en el mes de diciembre, en estas fotos pueden ustedes evidenciar la participación de los grupos, son grupos medianos de 15, 20 personas, Santa Cruz, Eslabón, San Juan Sur, La Suiza, dentro de este mes inicien las eliminatorias hacia Juegos Nacionales, les informaba hace un instante que de la reunión con las asociaciones deportivas, nos permitió conocer cuáles eran fortalezas y sus debilidades, de ahí logramos constatar que las organizaciones antes de Juegos Nacionales no recibían ningún aporte, de ahí es cuando nosotros tomamos la decisión de colaborarles a las organizaciones deportivas que preparan nuestros atletas para Juegos Nacionales, con aportes en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



áreas que nos permiten esta inversión, en cuanto a lo que fueron los fogueos para que pudieran tener la oportunidad de prepararse para las eliminatorias, ese apoyo en fogueo fue prácticamente en transporte, los atletas, familiares y la asociación deportiva cubre la alimentación, después cuando iniciamos el proceso de las eliminatorias igual, el Comité Cantonal decidió brindarles el apoyo en transporte, que fue prácticamente el apoyo en los fogueos y en las eliminatorias, gracias a este aporte, a este la inversión, logramos tener esta lista que ustedes observan ahí, de disciplinas clasificadas en Juegos Nacionales, entonces pueden ver ustedes que llevamos a cuatros, ajedrez, atletismo, balonmano masculino y femenino, barriles, boxeo, ciclismo de montaña, ciclismo de ruta, con la observación en ciclismo que volvemos a llevar una mujer en ciclismo, como hace muchos años que Turrialba no lo volvía a tener, halterofilia, natación, orientación deportiva, taekwondo, triatlón y por supuesto el deporte que muchos años fue Turrialba rey de ese deporte y pues estamos luchando para que continúe nuevamente volibol en la parte deportiva, en el mes de mayo se dan el proceso de estas eliminatorias, nuestras disciplinas salen, equipos vienen y paralelamente logramos participar en varias actividades, una de ellas fue haciendo actividades deportivas en la feria del CATIE, donde tuvimos un acercamiento con una institución importante de Turrialba y este acercamiento permitió al Comité que todos aquellos turrialbeños y no turrialbeños que llegaron a la feria del CATIE, conocieran la labor que hace EL Comité Cantonal de Deportes y brindamos una actividad deportiva ese día con nuestra compañera Johanna Leiva, igual en el mes de mayo fue un acuerdo de este Concejo y se hizo la convocatoria oficial, celebramos el Día Mundial de Orientación Deportiva, este es un deporte que se viene posicionando a nivel mundial y nosotros en nuestro país estamos tratando de ser los baluartes en este deporte, en esta actividad logramos que los turrialbeños en instituciones públicas, lograrán participar, estuvo presente la Municipalidad, el Comité Cantonal de Deportes, Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud, funcionarios del I.C.E y participaron de esta carrera de orientación, este deporte busca que el que participe pueda caminar o correr, pero que en su fin es conocer el lugar, entonces la carrera se da por guías en un mapa que deben de ubicar los bomberos y la Municipalidad, que si la Casa Cural, entonces las personas no sólo corren o caminan sino que tienen que conocer nuestro cantón, esto nos permite a que muchos que no conocen algunas zonas, las pudieran conocer.

Como pueden notar obviamente participamos a los postes, que es uno los trabajos de nuestro cantón hicimos que los deportistas tuvieran que llegar a conocer, un poste con una mención específica, este deporte nos permite ser inclusivos, no tiene ninguna restricción para poder participar, en el mes de mayo logramos tener en Turrialba la Final Nacional de Juegos Estudiantiles de Balonmano, esto logró posicionarnos a nivel país, el Ministerio de Educación decidió entre las alianzas, que esta final se realizará en nuestro cantón y estuvieron 22 colegios de nuestro cantón, que llegaron a esta final hospedados en el Colegio Omar Salazar y los eventos se realizaron en las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes, donde a la vez estos jóvenes de Guanacaste, San José, Alajuela, pudieron conocer algunos lugares de Turrialba, no todos porque realmente los tiempos eran poco, pero la posición nacional país era de explotar nuestro cantón deportivamente, en una de nuestras disciplinas en las que deportivamente balonmano Turrialba tiene muy buen renombre, no sólo Juegos Nacionales sino en la Copa Nacional, realizamos el Día Desafío, alguno de ustedes nos participaron de esta actividad, el Día Desafío representa para el país lograr la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



mayor cantidad de personas que nos puedan demostrar que están haciendo ejercicio en un día, este día desafío logra que los Comités Cantonales puedan llegar en un acercamiento con los ciudadanos, con el comercio, con los atletas y que nos evidenciaran que estaban haciendo, en esta foto podemos ver que los estudiantes de la Jorge Debravo nos enviaron su clase de educación física, a las 8:20 de la mañana, para evidenciar que estaban haciendo deporte, en esta otra foto pueden ver ustedes un gimnasio particular privado, donde los que están ahí se tomaron su foto y evidenciaron que ellos también hacen deporte, con una frase en el Día del Desafío que dice, que cuando abrazas el desafío, el bienestar te abraza, hacer deporte es más que un desafío, es calidad de vida, entonces esa fue una de las actividades donde logramos participar a nivel país y sobrepasamos cerca de las 4000 personas que nos evidenciaron su participación, en este mismo mes logramos darle acompañamiento a una celebración del día de la discapacidad, que lo hicimos con la parte de primaria, con los que participan en Olimpiadas, los estudiantes de distintos centros educativos que tienen una discapacidad, y en secundaria la logramos realizar con el Plan Nacional del Colegio Técnico Profesional de La Suiza, en el área conocida por algunos como prevocacional, celebramos este día con todos los estudiantes, en esas dos actividades de una celebración logramos llegar una población de los 180 estudiantes, para celebrar ese día, en este mes se celebra el Día de Salud Ocupacional, uno de los retos que debe tener el Comité Deportes es hacer del conocimiento a los ciudadanos, a las instituciones públicas, de la salud ocupacional que deben tener los funcionarios para tener una mejor calidad de vida, esta actividad se organizó con más de 150 funcionarios educativos de distintas escuelas y su sede fue la escuela Rodolfo Herzof del Circuito 05, donde el Comité pudo evidenciar que muchas veces el dolor de espalda el dolor de una rodilla, un cansancio es por no tener las mejores condiciones según salud ocupacional, para los funcionarios pero que con un deporte y aplicación pues se puede mejorar esas condiciones.

En el mes de junio volvemos nuevamente a posicionarnos y se realiza en Turrialba la Final Nacional de Juegos Estudiantiles de Volibol femenino y masculino, que le correspondió como sede al I.E.T. y logramos que unos eventos se llevarán en el I.E.T. y otros se llevará en el Comité Cantonal de Deportes, obviamente lo reitero estamos tratando de retomar el volibol como uno de los grandes deportes que le dio mucha gloria Turrialba y no era la excepción de que el Ministerio de Educación designara al I.E.T. como casa sede de este evento deportivo, esta actividad igual trajo a 23 centros educativos que vinieron a disputar esa copa, participaron de actividades internas en el centro educativo y de conocimiento de algunos lugares de nuestro cantón, vamos a hablarles eso en cuanto lo que llevamos realizado paralelamente a Juegos Nacionales de diciembre a la fecha.

Sr. Adrián Alpizar Alvarado: Quiero comentarles que se están haciendo cambios en la infraestructura desde el gimnasio y todas las instalaciones deportivas, aquí podemos ver que la entrada al Gimnasio 96 está abandonada, se logró restaurar, les vamos a mostrar el antes y el después para que ustedes vean, ésta parte esta parte siento que es muy importante porque el realmente encontramos el Comité Cantonal de Deportes y toda su organización sumamente desordenada, realmente esto es una cuestión muy lamentable, porque consideramos que el Comité es muy pequeño que pertenece a un gobierno local, realmente considero que vimos con todo respeto que durante más de 10 años, porque fue creado en 1995 y 1996, desde ahí y hasta la fecha de hoy por ejemplo, hasta hace una semana el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



gimnasio 96 se está volviendo a pintar por dentro, se están cambiando láminas de fibrolit, y una serie de trabajos, que lastimosamente son realmente llamativos porque uno ya como ciudadano y no como parte del Comité, uno se pregunta qué pasó de aquí para atrás, que fue lo que se hizo de aquí para atrás y eso también es muy importante porque siento que la ciudadanía y en caso que no escuchen, tiene que tener el conocimiento que la ley, nuestra Constitución Política, que nos autoriza para pedirles cuentas a la Administración Pública, tenemos que pedirle cuentas para poder constatar y fiscalizar que todas cosas que se hagan se hagan de la forma más correcta, de forma transparente y de forma posible.

Igual por un aspecto de seguridad pusimos cámaras, en lo que es el Estadio Municipal, en la plaza pública y también en el gimnasio 96 y esto con el fin de controlar tanto las cosas que se dan a su alrededor como para evitar cuestiones de vandalismo y de delincuencia que se han venido dando y más que todo en la plaza pública, entonces también es una forma de control, que se está dando por parte del Comité Cantonal porque sinceramente viene a darnos una seguridad también, vemos como un efecto colateral a este trabajo que se ha venido haciendo, considero que en el caso concreto ha sido realmente muy poco el tiempo, pero muy provechosa a su vez todas las cosas que se han venido dando, y que realmente es con buenas decisiones con un grupo realmente que vaya con un fin y una meta claros, poder tomar las cosas en serio y realmente trabajar, que eso es lo que se ha venido haciendo por parte de la Junta en el Comité Cantonal de Deportes, aquí podemos ver una foto que es del estadio municipal, el cual se ha venido restaurando, hubo un problema con una cuestión de césped.

Srta. Yoheidy González Artavia: Tal vez hacer mención de que lo que fueron las cámaras de seguridad fue una inversión de 1.088.000 colones cubriendo las tres instalaciones deportivas, o que

Sr. Adrián Alpizar Alvarado: Eso es muy importante, con respecto al estadio municipal se ha venido restaurando, esto también como para ustedes comprendan en la parte del deporte y eso fue una cuestión que me tocó a mí vivir, yo me he topado con experiencia que hay incluso niños, jóvenes aquí de Turrialba por ejemplo de El Mora, de Carmen Lyra, de Tres Equis y de Chitaría que en dicho, cómo hace uno para entrar al gimnasio 96, y eso personalmente me llamo mucho la atención porque yo digo que increíble que tal vez niños tan cercanos de este cantón y no tienen un acceso, no tienen conocimiento, información que estas instalaciones no son privadas, estas instalaciones son públicas, son del pueblo, son de nuestros jóvenes y entonces de ahí la importancia que el Comité Cantonal de Deportes tiene el deber y tiene la obligación de ponerle en conocimiento a todo el cantón de Turrialba que hay programas deportivos, que hay programas de formación, que incluso también se quiere crear de forma colateral a lo que son las cuestiones deportivas, programas de formación de valores que es sumamente importante para todos los deportistas, y me imagino que casi todos ustedes conocen el caso de Maradona, el gran deportista en fútbol, en el caso de Maradona que fue un gran deportista a nivel de fútbol resulta sumamente lamentable que a nivel personal realmente ha sido un fiasco su vida privada, entonces nosotros estamos sumamente interesados y demás yo considero personalmente que es deber de todo Comité Cantonal de Deportes hacer charlas, hacer seminarios y ver como programa un plan de trabajo realmente ordenado y programado de acuerdo con la ley de control interno, para poder implementar en los jóvenes una instrucción de valores, de seriedad, de respeto porque no puede



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ser que en una justa deportiva la gente se vaya a agarrar, en el caso de la plaza pública igual pusimos cámaras de seguridad, se ha venido haciendo trabajos en la gramilla.

Srta. Yoheidy González Artavia: La iluminación que logramos mejorar fue con una inversión de 93.000 colones y contamos con la colaboración del ICE para lograr la colocación de estos bombillos, esto porque hemos tenido que hacer un uso mayor de la plaza pública.

Sr. Adrián Alpizar Alvarado: Lo otro que también que la plaza pública está en el centro Turrialba, está a un costado de un colegio, de un centro educativo que alberga una gran cantidad estudiantes y que es importante también ahí tomar todas las previsiones para poder controlar cualquier situación anómala que se de en ese lugar, en el Estadio les comentaba hubo un accidente con la gramilla, este accidente se dio porque lastimosamente se dio una situación que se echó un líquido que no era el que correspondía a la gramilla y eso implicó tener que correr para poner el estadio en óptimas condiciones y que aquí tengo que agradecer la labor que ha hecho don Carlos Méndez que es el Administrador del Comité de Deportes, para poder conseguir los medios necesarios y poder restaurar esa gramilla, quitar la que estaba mala y poner gramilla completamente nueva.

Srta. Yoheidy González Artavia: Ese costo de inversión en el estadio entre abono orgánico e insumos llevamos una inversión de 3.200.000.00 aclarándole al Concejo Municipal que la Administración y la Junta Directiva inicio el proceso administrativo de la investigación del supuesto accidente, que tuvimos con la gramilla para poder justificarle a la Administración por qué un bien público tuvo una situación de estas.

Sr. Adrián Alpizar Alvarado: En ese caso también debemos recalcar aquí lo que ha indicado Yoheidy, porque básicamente ahí nos hemos dado a la tarea en poder tener controles, para poder como se usan todos los fondos, por ejemplo tener en una caja todas las llaves de todas las instalaciones, controlar que hace cada trabajador, porque es importante comenzar a reordenar nuevamente la casa y no seguir como estaba antes, entonces esto es sumamente importante porque recordemos son fondos públicos, son instalaciones públicas y de ahí el deber del Comité Cantonal de Deportes de poder fiscalizar y hacer las cosas de la mejor manera.

Respecto a los baños, los baños igual desde 1996 no se venían preparando hasta hace más o menos una semana se viene haciendo reparaciones internas en los baños, que realmente daban asco como se encontraban, entonces se han venido restaurando con pintura, con las bateas, con todo lo que es la parte de grifería, esto es el antes y el después, vean como se encontraban, en pésimo estado y se han venido cambiando por nueva grifería.

Srta. Yoheidy González Artavia: Esos Ardían cabe mencionar que son los lavamanos que teníamos en el estadio en uso de los atletas y del público en general.

Sr. Adrián Alpizar Alvarado: Esas son las nuevas para que vean la gran diferencia, ahora alguien podría indicar no, esto es algo insignificante, el problema que tenemos nosotros es que ahí llegan muchos niños y muchas niñas y entonces ahora es sumamente importante que podamos tener instalaciones que sean



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



realmente adecuadas y que sean higiénicas, todos sabemos que se han venido dando situaciones bastante graves, como la influenza que incluso hemos tenido muertes en nuestro país, de ahí la importancia que Comité trata de tener todas las instalaciones de la forma más adecuada posible. Desde el año 1996 hasta este año se vuelve a pintar nuevamente el gimnasio 96, al otro lado del gimnasio se cambiaron unas láminas de fibrolit que eran sumamente delgadas que por lo general estaban quebradas, ahora se cambiaron por unas adecuadas, con un grosor sumamente para que puedan soportar el golpe de las bolas.

En el caso concreto de las escuelas, hay formativas, nuestra idea es impulsar todos los deportes que sean posibles en Turrialba, de forma ordenada, con cronogramas, pero a su vez tratar de instalar charlas deportivas, que pueden generar en nuestros niños que vienen para arriba realmente valores, que los hagan ser personas completamente distintas, consideramos en el Comité Cantonal de Deportes, que el Deporte es un medio, una herramienta para poder lograr que estos jóvenes cuando crezcan sean personas de bien, que puedan tener un trabajo estable, que puedan ser personas serias, responsables y de ahí es importante que el Comité aparte de la situación deportiva pueda generar situaciones o programas deportivos para inculcar valores en ellos.

Srta. Yoheidy González Artavia: En esta foto queremos evidenciar uno de los temas que ustedes como regidores municipales nos preguntaron a nosotros cuatro cuando estuvimos por acá, que fue la parte femenina en el deporte, hemos hecho grandes esfuerzos, estamos buscando alianzas para seguir promoviendo el deporte, esa foto dice más que 1000 palabras, en un partido de fútbol el líder de un equipo hombre y el líder del otro equipo es una mujer, donde el árbitro les está dando las indicaciones para poder llevar a cabo el encuentro, que quiero decir con esto, que el punto de partida en el Comité Cantonal de Deportes lo tenemos muy claro, le estamos apostando a un cambio radical en la inserción de las mujeres en el deporte, en todas aquellas disciplinas, le hemos pedido a todos los entrenadores de las disciplinas, de las escuelas formativas que debe de haber el equipo femenino, no lo teníamos en básquet, ya lo tenemos en básquet, lo tenemos en fútbol y ahora está participando, que quiere decir que donde haya una niña que desee participar en una disciplina, nosotros estaremos con ella porque nuestra meta es clara, vamos a romper estereotipos, en el Comité Cantonal de Deportes mis compañeros y mis compañeras estamos clarísimas que el deporte es la puerta a la educación, a la salud, a la drogadicción, pero no solamente es deportes de hombres también es de mujeres, entonces esa foto la pusimos ahí para evidenciarles a ustedes el trabajo que venimos realizando en la parte de género.

Sr. Adrián Alpizar Alvarado: También recordar que también debemos de impulsar, que esa parte todavía no se ha iniciado y es el apoyo a los adultos mayores, el apoyo es importante por cuanto ocupan actividades sea ordenadas, calificadas para poderlos ayudar y estar un poco hora fuera de ese montón de cosas como la soledad, la depresión, a veces pensamos que es un deber y es una obligación del Comité Cantonal de Deportes de promover el impulso para que todos podamos precipitadamente un apoyo conceptual de manera real y enumeraremos completo entonces departamento manto del micrófono al otro compañero

Sr. Carlos Rivera Sanabria: Yo desde que llegue a la Junta Directiva me encontré que había mucho trabajo por dicha, estábamos en plenas eliminatorias de Juegos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nacionales y por dicha había muchos deportes que estaban en ese momento y de ahí para cada ha sido una experiencia muy agradable, quiero aprovechar primero a ustedes que me dieron la oportunidad de estar en la Junta Directiva y en especial a mis compañeros de Junta Directiva, yo creo que el trabajo que se ha venido haciendo es por el bien de todos, si nosotros hacemos un buen trabajo la Municipalidad también se va a ver reflejada en ese trabajo, creo que es una línea que tenemos, cuando nos tengan que llamar la atención sobre los algo, estaremos anuentes y con toda la voluntad para poder cambiarlo, pero si nosotros seguimos trabajando como lo estamos haciendo, que es un trabajo en equipo, sin afán de figurar ninguno, me gustó algo que encontré cuando llegue y es que para tomar una decisión, nos toman en cuenta a todos verdad y eso quiero agradecerse a mis compañeros y en la parte de Juegos Nacionales, ahí es donde se evidencia más esto que les estoy diciendo, en Juegos Nacionales llevamos una delegación o clasificó una delegación de 188 personas, eso no se veía desde hace algunos años además, es más se veía cuando yo tuve la oportunidad de ser atleta, cuando llevábamos delegaciones enormes allá a Santa Cruz, Puntarenas, los que recuerdan Turrialba acá verdad, en Pérez Zeledón en el 92, Limón el 93, o sea era la época dorada del deporte turrialbeño y una de las cosas por las que más nos han criticado, han criticado a las Juntas Directivas del Comité Deportes y a la Municipalidad también, es que ha pasado con el deporte en Turrialba, porque el deporte de un cantón muchas veces no, no es lo ideal, pero muchas veces se mide por la cantidad de atletas que usted lleve a Juegos Nacionales, entonces si usted lleva 20 atletas, es un cantón en el que no se está trabajando el deporte, muchas veces no es así porque recordemos que el Comité es Comité Cantonal de Deportes y Recreación y encierra la parte de salud, pero así es y este año la verdad que es una bendición, llevamos una delegación tan grande 188 personas en diferentes deportes, clasificaron en atletismo, en halterofilia, en acuatlón, en balonmano, los dos equipos de balonmano, lo que es barriles no sé si saben que es barriles, pero tenemos una chica que ya es el segundo año que va, es montar a caballo, lo que sale en los toros a fin de año, creo que hay una televisora que hace eso, lo que es ajedrez, llevamos una chica también, boxeo va un chico, lo que ciclismo montaña y ciclismo de ruta, natación va una chica, tenemos dos años de no llevar a nadie en natación, este año va, orientación deportiva que es un deporte que este año va en exhibición, es un deporte nuevo muy muy bonito, es muy vistoso, taekwondo que taekwondo se juntan dos academias, la academia Cungan si no me equivoco y la Academia de taekwondo de Turrialba y Minor y Paulo llevan una sola delegación, este par de cómo les decimos nosotros de cracks en el taekwondo, ellos se juntan y llevan una delegación que siempre nos da un montón de medallas, triatlón también verdad llevamos varios chicos y chicas en triatlón, que algunos de ellos tienen mucha posibilidad de medallas y volibol que no sé cuántos de ustedes están en conocimiento que fue lo que paso con volibol, volibol no tenemos culpa nosotros de nada, ni las chicas, ni los entrenadores, ni el Comité, ni la Muni ni nadie, simple y sencillamente esto es un, creo que una ruptura que hay a nivel de Federación de volibol y ICODER, una lucha de poderes que hay ahí, las Federaciones son las encargadas de organizar todo lo que es la eliminatoria de volibol y volibol clasificó y fue el clasificado que dio la Federación Costarricense de Volibol, Pérez Zeledón hizo una apelación y el ICODER le dio la clasificación a Pérez Zeledón, el ICODER es el ente que rige el deporte a nivel de Costa Rica, pero lo que es Juegos Nacionales, si bien es cierto están a cargo del ICODER, ICODER delega en las Federaciones todo lo que son las eliminatorias para Juegos Nacionales, la Junta Directiva con el compañero Kenneth Brenes que es el delegado a Juegos Nacionales y el compañero Adrián hicieron los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



respectivos documentos para la apelación, el Tribunal de Primera Instancia le solicitó a la Federación de Volibol que se pronunciara quien era el clasificado para ellos y la Federación volvió decir que el clasificado era Turrialba, aun así el ICODER le dio la clasificación a Pérez Zeledón, estábamos ahorita en Tribunal de Segunda instancia, ya se presentaron los documentos, vamos a seguir hasta el final, aunque Turrialba no tenga su participación en Juegos Nacionales porque volibol comienza el domingo, pero nosotros no nos vamos a dar por vencidos y aquí y tenemos que tener algo claro o sea aquí no importamos ni ustedes ni nosotros, aquí lo importante son nuestros atletas, la incertidumbre que han tenido estas chicas desde el momento en que les dijeron que si y después que no y después que sí, y después que no, yo creo que esto a un deportista no le gustaría vivirlo, Juegos Nacionales son las Olimpiadas de nuestro país, nosotros tenemos la dicha en este país de vivir una fiesta cada año, donde nuestros atletas van y representan al cantón, no hay nada más bonito que estar por ejemplo me recuerdo cuando estábamos en los partidos de volibol, en las épocas noventas, principio de los dos mil, y cuando ya el equipo iba a ganar medalla de oro, la gradería se ponía a cantar el turrialbeño, ustedes no se imaginan que orgullo escuchar una gradería de aficionados cantando el turrialbeño, para los que amamos este cantón era lo mejor que nos podía pasar, entonces nosotros hemos estado de la mano con la Asociación de Volibol y hemos luchado y seguiremos luchando hasta que, hasta que ellos realmente entiendan que fue un error del ICODER y la Federación de Volibol nos ha dado el aval para participar, pero el ICODER es el que define, se ha tomado con respeto, pero gracias al conocimiento que tiene Adrián, que nos ha ayudado mucho en la parte la asesoría y estamos ahorita en Tribunal de Segunda Instancia, los Juegos Nacionales comienzan el domingo, ya está todo listo, ya está coordinada toda la logística, este año creo que ya Yoheidy les comentó un poco, las eliminatorias el Comité se volcó de lleno con las eliminatorias, hubo deportes que no habían participado desde hace años, como el fútbol femenino, como el Fútbol que no había vuelto a participar, se comenzaron procesos y la idea seguirlos para que estos chicos no sólo tengan la oportunidad de deportes sino el día de mañana poder clasificar a los Juegos **Nacionales**, tuvimos una delegación de 188, nos dimos a la tarea de tratar de chinearlos de la mejor manera y tomamos la decisión que este año la juramentación y entrega de uniformes y ropa de presentación, no se iba a hacer en el gimnasio, casi siempre se hacía en el gimnasio, y no como les dije ellos son nuestra razón de ser, si no hubieran atletas no existiría el Comité de Deportes, yo creo, se les va a hacer un evento como como debe ser, ellos van a desfilan, este año el uniforme es completamente distinto los años anteriores, se trató de hacer de la mano de lo que es la adolescencia hoy en día, que esa suéter no les sirva sólo para entrenar, sino que si quieren ir al parque a dar una vuelta se la pongan, ahí van a ver ustedes a los chicos en fotos y lo van a ver en la calle con los uniformes, con la camisa de presentación que quedó lindísima, nos dimos a la tarea ahí algunos compañeros de servir de diseñadores de modas, para poder darles algo diferente, los buzos quedaron muy bonitos y yo creo que los representantes de cada delegación se han sentido que nos hemos dado a la tarea de darles lo mejor, la entrega va a ser hoy, a las 7 p.m., en el salón de actos del I.E.T., los sacamos del gimnasio, los vamos a llevar un lugar diferente, va haber una pasarela, cada deporte va tener chicos que van a desfilan los uniformes, ellos van a desfilan como delegación, vamos a tener la presencia también del Ministro de Deportes, que esto le da a dar un realce enorme a la actividad, creo que es la primera vez que una entrega de uniformes y juramentación, o la juramentación de acá la va a hacer el Ministro de Deportes, vamos a hacer un homenaje especial, yo no sé cuántos de ustedes



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



saben, pero durante la eliminatoria un chico que el pupilo mío en el equipo fut sal falleció, Yamber, él jugaba fut sal el equipo de Juegos Nacionales, jugador de fútbol con la Sub 17 de Turrialba, y hoy sus padres, su hermano y una tía que viene de los Estados Unidos especialmente a eso, va a tener un homenaje, vamos a develar un cuadro con la camiseta número 10 y el nombre de él, cada camisa de presentación dice el nombre de él y el número 10, entonces hoy yo creo que va ser una actividad en la cual queremos darle la importancia a nuestros atletas, que ellos sienta que realmente son importantes para todos nosotros y desearle lo mejor y les voy a decir cuál es la consigna que nosotros como Directiva tenemos, nosotros no pedimos medallas, no, no hay mejor medalla que un chico en una cancha, no hay mejor medalla que un chico haciendo ciclismo, haciendo atletismo, porque se chico que está ahí no va a estar fumando marihuana en una esquina, o no va a estar ingiriendo drogas allá en un parque, entonces mientras podamos nosotros ir apoyando esto, vamos a tener más chicos en el deporte y mero chicos en cosas que no tienen que hacer.

Srta. Yoheidy González Artavia: Ustedes pueden notar dentro de la parte deportiva recreativa, pasamos luego a una parte de ensueño que son Juegos Nacionales, en nombre de nuestro cantón llegamos a una realidad institucional, que la expuso el compañero Adrián del estado en que encontramos las instalaciones, con una observación que nos hizo la Administración, que las instalaciones desde el año 96 no recibían ninguna mejora, entonces por eso esas fotos comparativas, demuestran más bien que la infraestructura ha sido agradecida durante estos años y el compañero Adrián nos hace siempre recordar que nuestra tarea parece ser recuperar la legalidad de la Administración de las instalaciones que el Comité tiene a cargo que la Municipalidad ha cedido, entonces esa es una gran parte, decirles a ustedes que nos quedan dos temas por mencionarles, uno que es el trabajo del acercamiento que hemos realizado el compañero Adrián y yo, con la Junta de las Piscinas de la UCR, que los dos compañeros regidores de ustedes nos acompañan, hemos logrado un acercamiento y más que el acercamiento ir reconociendo las posiciones de cada institución, por ejemplo hemos recuperado tener en uso del gimnasio que tenía la UCR, ahora también lo utilizan organizaciones deportivas por medio del Comité Cantonal de Deportes, hemos logrado también que la UCR sea parte de una alianza estratégica en las instalaciones deportivas nuestras y así lo hizo en un momento determinado cuando tuvimos un accidente en el estadio, estamos tratando de poner a derecho en la legalidad el uso y el mantenimiento de las piscinas, tanto doña Flora, como don Edgar, Adrián y yo y los compañeros de la UCR estamos claros en que la legalidad de la Junta es un tema que nos preocupa, porque actualmente estamos en un trámite para adquirir una póliza colectiva para cubrir a todos los que lo usan y no sabemos en un término de legalidad, a nombre de quien debe salir la póliza, si a nombre de la UCR, que es quien tiene la parte de la empresa auxiliar que se creó, si la Municipalidad como el ente cuando se realizó Juegos Nacionales, porque no tenía el terreno, se realizaron las piscinas ahí o al final el Comité Cantonal de Deportes que es el ente rector en la Administración de las instalaciones deportivas que la Municipalidad le asigna a este Comité, pero bueno es una las tareas que llevamos ahí con una gran misión, decirles a ustedes que nos ubicamos nuevamente en una realidad operacional, en la que encontramos el Comité Cantonal de Deportes aparte de todo esto, encontramos al Comité Deportes en un camino sumamente difícil, con respecto al informe la Contraloría General de la República, ya por fin hoy podemos decir, que dentro de las observaciones más fuertes que la Contraloría hizo, que fue la falta del reglamento



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tarifario para el uso las instalaciones deportivas, ya está en firme, al no haber apelaciones le enviamos la nota al Concejo, enviamos la nota al Concejo Municipal para que ya se pueda publicar, de que está en firme este reglamento tarifario y por supuesto el que ya entró a regir y publicado en La Gaceta también el reglamento de uso de instalaciones deportivas, que nos permitió empezar el regular el uso, préstamo y facilitar las instalaciones deportivas bajo un reglamento, decirles a ustedes que nosotros no tenemos sólo la responsabilidad de pensar en dar opciones deportivas, sino que tenemos que ver la administración de fondos públicos, que tenemos como una gran responsabilidad, la administración de bienes públicos como son las instalaciones que tenemos en Administración y por supuesto buscar que cada comunidad también tenga la oportunidad de llegar a la parte recreativa, decirle al Concejo que nos falta prácticamente cumplir con las observaciones que realizó la Contraloría General de la República en cuanto a la humanización y sistematización de los comités comunales de deportes, que ese proceso lo iniciaremos después de Juegos Nacionales, porque comprenderán ustedes estas dos semanas nosotros estamos con la organización de la salida, el regreso los atletas, el traslado y todo lo que esto conlleva, finalizo diciéndole a ustedes señores Concejo Municipal, sumamente agradecida con Dios que nos permite a veces sin saber, nos busca todos en forma separada para llegar todos juntos y eso es algo de lo que yo debo manifestar mi agradecimiento, porque realmente el equipo que estamos trabajando tenemos una gran visión, una gran misión y como lo mencionó el compañero Carlos Rivera, tenemos una norma que es que todo lo consultamos y todos nos ponemos de acuerdo y los acuerdos salen de manera unánime, porque no es que una Junta pueda salir disconforme en una decisión, si hay dudas de consulta y si no procede pues no se ejecuta, decirles a ustedes que esperamos ir creciendo con mayores proyectos, esto es lo que hemos podido hacer de diciembre a la fecha, rescatando la parte operacional, de que igual le respetamos a los funcionarios sus extremos laborales, igual tuvieron sus vacaciones en Semana Santa, igual la Administración les ha cubierto sus derechos, recordándoles a ustedes que encontramos funcionarios de que muchos años tenían acumuladas sus vacaciones, entonces vamos por partes y por etapas haciendo que eso no afecte tampoco la Administración, que no afecte el uso y el beneficio de los usuarios, decirles a ustedes que cuando tengan consultas estamos a la orden, no somos perfectos, estamos tratando de ordenar, de posicionar y a veces los cambios generan roces y entonces muy posiblemente en algún momento alguien no le guste algo que realicemos y ustedes saben que pueden conversar con nosotros, le agradecemos a la Municipalidad, al señor Alcalde que en varias de las gestiones que tuvimos nos colaboró, específicamente en la situación de la emergencia que tuvimos con el estadio, don Luis Fernando estuvo con nosotros ahí en ese accidente y logramos unir esfuerzos entre Bomberos, el Comité Deportes, la Municipalidad, los usuarios, muchos de los aficionados llegaron a colaborar, decirles a ustedes que estamos a la orden y si tienen alguna consulta pues entre los compañeros que estamos acá, les aclaramos cualquier situación.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Muchas gracias Yoheidy, Adrián, Mirta, Carlos y doña Grace que no está el día de hoy, realmente yo como parte de este Concejo Municipal me siento sumamente satisfecho, por esa rendición de cuentas que ustedes el día de hoy traen acá, donde mi experiencia como Regidor y vemos años atrás y ustedes mismos lo están diciendo, los comités que los antecedieron a ustedes, donde dejaron muchas cosas sin hacer y vemos como el deporte de Turrialba, en los años 1900 y principios del 2000 iban como el cangrejo para atrás,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



muy bien dicen ustedes este año tenemos 188 personas que van a los Juegos Nacionales y es un gran logro de Turrialba y yo quedo satisfecho por la participación que ustedes y esta Municipalidad le está dando al deporte turrialbeño, fueron 188 jóvenes que se entrenan y que se preparan para participar en una justa nacional y lo más interesante verdad no son disciplinas completamente nuevas, entonces estamos hablando de que ustedes además de la inversión que se ha hecho, porque hablémoslo así en uniformes, etc. para dotarles de las mejores condiciones a los atletas no solamente se están yéndose o apostándose a ciertas disciplinas y no estamos hablando que son una gran cantidad de disciplinas que ustedes las mencionaron anteriormente, entonces uno cuando observa esas situaciones uno se siente sumamente orgulloso formar parte del cuerpo deliberativo que los escogimos o que votamos por ustedes y que nos están representando no solamente a este Concejo Municipal sino también al Cantón en general, importante también este trabajo de acercamiento con las comunidades, porque el Comité Deportes no debe ser solamente aquí en el centro de Turrialba, sino vemos que el Comité Deportes también como escuché ahora cuando venía ahí bajando por Colorado, a la señora Presidenta en el sentido de que estuvieron en muchas comunidades, fuera del Centro de Turrialba verdad y eso también hace ese compromiso, también hay que decirles que la Municipalidad de Turrialba, es una de las Municipalidades que ha estado dando con los que nos consta verdad, un 3% como lo dice del presupuesto municipal al Comité Deportes, sino más bien damos un 1% más, como una forma verdad de apoyo al deporte todo nominalmente son aproximadamente son 120 millones al año, un poquito más verdad, vean ustedes que mucha gente puede decir que montón de plata, pero vean, el deporte como muy bien lo dijo doña Yoheidy, en el sentido de que el deporte es aquello que saca a los jóvenes del riesgo de caer en actos vandálicos o en actos de la droga, etc., y que éste es el fin que esta Municipalidad debe de tener, realmente a título personal les agradezco por el trabajo y ojalá que este año y resto que aún les queda a ustedes, sigan trabajando unidos y por el deporte de Turrialba por sacar este cantón adelante, porque muchas veces nos llenamos la cabeza de muchas noticias negativas y el negativismo a veces nos tenemos llena a todos la cabeza así y cuando una escucha noticias como la que vinieron a da, quiero hacerle una pregunta a don Carlos, que es orientación deportiva, que es una disciplina nueva que veo, perdone mi ignorancia, ya que no soy especialista en la temática.

Sr. Carlos Rivera Sanabria: Gracias don Walding, gracias por las palabras y la verdad que sí, yo creo que bueno en lo personal uno hace las cosas aparte de retribuir la confianza que ustedes nos dieron, como le decía para los que tienen que verse beneficiados que son las personas de Turrialba, orientación deportiva es un deporte es muy nuevo, sus inicios son en Europa, hace poco hubo un día, Turrialba fue uno de los dos cantones, nada más en Costa Rica que celebraron el Día Internacional de la Orientación Deportiva, es un deporte en el cual se lo voy a poner en palabras comunes para que lo entienda, es la búsqueda del tesoro, entonces te dan pistas y vos tenés que ir buscando los diferentes lugares donde están, ya en términos más técnicos lo que se hace es, es que en un terreno con GPS marcado, se pone unas cuestiones que se llaman balizas y a cada atleta se le da un mapa donde ellos tienen la demarcación donde están las balizas y van saliendo por tiempo y el que encuentre las balizas, la totalidad de las baliza, os llegas a cada baliza y en cada baliza hay un Código, entonces vos apuntas el Código y al final y tienen que tomarse una foto también, entonces al final el que haga el menor tiempo, es el que va a ganar, es un deporte que aquí en Turrialba



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



es muy practicado, porque nosotros tenemos el medio natural, por ejemplo la UCR la presencia de movimiento humano hay un curso que se llama cartografía y orientación deportiva, donde a ellos los preparan para esto, entonces un estudiante de esta carrera es el entrenador de orientación deportiva, esperamos nosotros que vayan más deportes como bádminton y un montón que puede ser de exhibición y posteriormente sean ya oficiales en Juegos Nacionales, pero nosotros llevamos una delegación bastante grande, estos chicos que van a competir un día, creo que en Cartago si no me equivoco, cuando haya un evento acá con mucho gusto les puedo informar para que lo puedan ir.

Sínd. don Jorge Molina Rodríguez: Les tengo una consulta compañeros del Comité, primero felicitarlo por su gran trabajo y la presentación que nos hace a este Concejo, si estoy preocupado y estoy preocupado por las máquinas de hacer ejercicio de La Suiza, me gustaría saber cuándo estaría empezando esta segunda etapa porque lo que le donó la Municipalidad a la asociación de desarrollo del parquecito que estaba y fue instalado yo tuve que llamar al señor presidente de la asociación desarrollo de La Suiza, porque estaba lleno de comején, ya se resolvió ese problema, pero en las máquinas de ejercicio se están trabando por las lluvias y entonces yo le dije que tenían que hacer, buscar un poquito de aceite, pero si me gustaría saber cuándo empezaría esa segunda etapa, para fortalecer más porque mucha gente llega a hacer ejercicios.

Srta. Yoheidy González Artavia: En ese parque bio saludables la inversión fue de 12.876.650 quedó un remanente de cerca de los 6 millones de colones, que cuando mencioné la segunda etapa para su techado, quiere decir que en este momento antes de que finalice el año los recursos fueron en la liquidación del ICODER, se va a realizar la obra, nuestro director deportivo don Kenneth ya hizo el reporte porque las máquinas en sí, el proyecto también tienen una garantía de la empresa, obviamente sabemos que estas máquinas son las más deseadas por las comunidades para hacer ejercicios, pero que el factor tiempo de la lluvia también las afecta, incluso las que nosotros tenemos colocadas dentro del estadio, hay que darles el mantenimiento adecuado, ya don Kenneth hizo el reporte, para esa parte de darle el mantenimiento preventivo y esperamos nosotros, ya nosotros enviamos la liquidación al ICODER, ya hicimos la solicitud, está en el presupuesto y estamos esperando que ICODER en los próximos días nos dé el aval para que podamos iniciar este proyecto, porque esos recursos son de ICODER, no son nuestros ni es un recurso la Municipalidad, pero esperamos que en los próximos días podamos recibir esta noticia por parte el señor Ministro del ICODER de que ya podemos utilizar esos recursos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Agradecerle a la Junta Directiva el Comité Cantonal de Deportes, que encabeza la compañera de Ex Regidora doña Yoheidy González Artavia evidentemente fue un acierto la designación de cada uno de ustedes, el buen líder no es el que hace todo, es el que sabe delegar y trabajar en equipo y usted señora Presidenta del Comité de Deportes lo ha hecho, se ha rodeado de excelentes compañeros como Licenciado Adrián, Carlos Rivera que fue excompañero mío del Colegio, de muy buenas experiencias todavía me recuerdo, me apoyó cuando fui candidato a Presidente del I.E.T y así que es un buen hombre sabe tomar decisiones correcta. Segundo a la compañera vecina del distrito la Isabel doña Mirtha Jiménez que es una gran dirigente comunal y me queda alguien más a la profesora doña Grace Gómez Ex Directora de la escuela La Isabel entonces imagínese gente que en verdad uno tiene que reconocerles ese gran trabajo. Me parece que hay que rescatar tres cosas, ahora don Walding hacia señalamiento de lo del 1% adicional, don Walding eso cierto pero falta más, falta más, Belén, Escazú y otros cantones han logrado más cosas porque



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



han tenido la visión de dar un paso a al frente personalmente soy uno de los promotores cuando pasamos del 3 al 4, con el Ex Regidor don Luis Calderón Picado (q.d.D.g), yo firme la moción, de hecho redactada con mi puño y letra yo la hice con mi letra la moción, con mi mano convencido en que el deporte no es una alternativa si no es una estrategia pero hay que hacer más esperamos pronto que los 26 millones que venían en el presupuestos Extraordinario se los den, porque de buenas intenciones está lleno el camino al cielo y otro lado, ocupamos entonces acciones concretas, siento sí que lo que decía también el compañero Bermúdez del deporte que no solamente sea el centro en eso él y yo pensamos similar, son los 12 distritos hay que masificarlo, pero yo veo más en la masificación de deportes y se lo voy a decir por tercera vez al Comité de Deportes, veo como algunos deportes son clasicistas como el tenis, como la natación, como otros deportes que uno podría decir que son como para ciertas clases sociales, que interesante como en Cartago que han promocionado el tema del tenis, claro pero para eso se ocupa plata, entrenadores, canchas, etc., pero es necesario hacer más masivo el deporte no solamente gente, sino que algunos deportes que odiosamente hace un tema de clases sociales, sean derribados e igualmente la inclusión social de algunas comunidades que lo hemos visto en el caso de la comunidad de Nochebuena, del Mora y otros lugares, me parece sumamente importante reconocer favor que han hecho en el rescate de infraestructura deportiva en el tema del estadio pero hay un desafío más el apoyo al equipo de fútbol de Turrialba, hay que hacer más de lo que estamos haciendo, mucho más que emoción fue ver como la intendencia municipal de Lepanto se tiró a la calle para apoyar al equipo de Jicaral, decididos y no era con dinero, porque la Municipalidad de Lepanto es una de las más escasas económicamente del país pero son acciones verdad y yo veía el palacio municipal de Lepanto, tuve la oportunidad de ir por allá con todas las banderas del equipo, el día que iba a jugar futbol no declararon asueto, ni nada por el estilo, pero había ese apoyo hay que ser un poco más en ese en ese sentido. Termino con solamente decirles que en los Juego Nacionales les deseamos lo mejor contarán con todo nuestro apoyo, con toda nuestra decisión, yo voy a ver si tengo tiempo para ir al Colegio I.E.T. a la juramentación un ratito aunque sea, me parece que Carlos tiene razón, no hay que medir los atletas por las medallas, pero igualmente el cantón tiene que demostrar de lo que estamos hechos no es un esquema de medición pero si nos sirve para motivación, nos debe servir de motivación y siento yo que ustedes han puesto orden en la casa, el desafío de pagarle a los empleados, eso me parece excelente que igualmente les ruego y hago oraciones a Dios para que sigan trabajando como lo han hecho y esperamos que el nuevo Concejo Municipal valore el trabajo de ustedes y les dé la oportunidad para que puedan trabajar dos años más y puedan consolidar un proceso, porque han hecho un extraordinario trabajo para el beneficio no de la Municipalidad, creo que lo dijo Carlos, no, no es la Municipalidad del pueblo de Turrialba que es lo más importante.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Yo voy a agregar algo más yo creo que no es sólo la Junta Directiva porque en el contacto que algunos compañeros regidores hemos tenido con este Comité, sabemos que hay funcionarios incondicionales bien comprometidos y que no pueden pasar desapercibidos en la labor que ustedes están realizando eso en primera instancia, segundo claro que si es muy valioso poder ver las acciones concretas que ustedes han llevado a cabo y en un tercer momento creo que nosotros como Concejo Municipal nos sentimos muy satisfechos de que ustedes hayan solicitado el espacio para brindar el informe, pueden tener la certeza de lo damos por recibido, por conocido este informe con mucha satisfacción porque considero que debe constar en actas que ustedes están cumpliendo con lo que establece el Código Municipal de venir al Concejo a presentar precisamente ese informe de labores y mucho más cuando o este informe le da a uno la satisfacción de que hay un grupo que está dando todo el esfuerzo necesario para fortalecer el deporte en nuestro cantón y creo que algo que no podemos de obviar es agradecerles, agradecerles por ese servicio que están prestando porque no es algo que se paga con dinero, porque no reciben ustedes ningún reconocimiento económico pero que se paga con la satisfacción que se siente cuando uno mira todo lo que esos niños y esos jóvenes vivencian a través del deporte y ver también a esos padres de familia satisfechos de los logros de lo que se está haciendo y creo que esa es la mejor paga, los insto a continuar adelante.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Edgar Alvarado Mata: Yo también quiero unirme a las palabras de los compañeros y compañeras en la felicitación para el Comité de Deportes porque lamentablemente y por ahí creo que fue Arturo que lo dijo, aquí Turrialba existe por tradición la palabra no, a todo le decimos no, para pensarlo, para hacer algo no y entonces aquí uno escucha y lee en las redes sociales y escuchan los medios de que el Comité de Deportes, no hace nada y aquí está la demostración más clara de que sí, se hace mucho, entonces yo creo que es importante que esto el pueblo de Turrialba lo entienda que sí y que el deporte de Turrialba, va en auge tuvo su época, su crisis donde caímos bastante bajo, y ha ido retomando el control y cuando hay personas como ustedes que realmente están interesados en mejorar esto pues la esperanza queda ahí latente y yo creo que esta demostración se va a dar ahora en estos juegos nacionales, yo incluso hablando con mi hijo le dije vayan por todo, aquí no los dejamos entrar sin medallas, es la verdad, y entonces hoy que es la juramentación hay que hacer conciencia en eso en ellos, y yo como les digo a muchos deportistas y sobre todo en el fútbol, cuando oigo y cuando veo a la Selección de Costa Rica, que lleva palo por todo lado, digo cómo es posible que nuestros jugadores le tengan miedo a otros que son iguales, tienen dos ojos, tienen dos piernas, tienen dos brazos, una nariz, no hay ningún fenómeno ahí pero jugamos como mariquitas, ojalá que nuestros atletas vean que ellos también pueden y vean cómo vamos a lograr que se obtengan los triunfos y volver a ser el cantón potencia como decía Yoheidy no solo en voleibol, volver con el boxeo, el ciclismo, todos esos deportes que antes daban tantos triunfos, como la natación, así es que felicitaciones y muchas gracias por el informe.

Reg. Esther Brenes Solano: Realmente nos llena de mucha satisfacción, de mucha tranquilidad el ver que ustedes están haciendo una ardua tarea de la mejor manera, muy organizado se proyecta y lo mejor es que se ve a nivel de todo el cantón, no solamente es a nivel de Turrialba Centro. Como ustedes han demostrado que son personas que tienen muchas potencialidades, yo les voy poner la tarea que lindo sería que organicen los campeonatos distritales de fútbol en las noches, voy a ponerles un poquito más de tarea buscar también más disciplinas en cuanto a lo que son deportes acuáticos, en esta piscina que tenemos en la Universidad, buscar voleibol en el agua, buscar voleibol también en arena, que me encanta, nosotros los que tenemos un poquito más de 50 recordamos esos tiempos allá en Atirro, que teníamos voleibol en arena, entonces ojalá que se siga ampliando esas disciplinas deportivas y muchas gracias que Dios bendiga su trabajo y les de muchos frutos más.

Sr. Carlos Rivera Sanabria: Voy a comentar lo que dijo Arturo, don Edgar y la compañera, con respecto a lo que es eso, bueno en el informe no viene nada de esto porque no lo hemos hecho, pero el Comité ya lo tenemos lo que pasa es que estamos esperando que pasen Juegos Nacionales para ya centrarnos en esto, tenemos dos proyectos grandes que posiblemente se haga en junto con la Asociación que acaba de ser inscrita que es la Asociación de Profesores de Educación Física, nos vamos a agarrar de ellos, que son los Juegos Comunales en los cuales vamos a tener a los 12 distritos compitiendo en diferentes pruebas de trabajo en equipo y en los equipos van a tener que tener hombres mujeres y niños, entonces el Comité va a ser la parte organización, lo que es jueceo y eso nos van a ayudar los compañeros de educación física toda la parte de arbitraje, esa es una, la otra son vamos a retomar igual con la Asociación de Profesores de Educación Física que se los vamos a presentar en la reunión los Juegos Laborales, Juegos Laborales no mejengas o sea no Juegos Laborales con un orden patronal y retomar aquellos deportes de voleibol, desde bola negra, tablero, vamos a incluir a cuatron ahorita que me estás hablando en eso porque no voleibol de playa si tenemos las instalaciones en el parquecito, entonces son dos proyectos que tenemos y ojalá que se los podamos presentar a ustedes aquí y yo decirles ve que si le hicimos caso verdad y la tercera para cerrar este lo de Turrialba, somos el socio mayoritario de Turrialba y yo creo que si yo no hago nada por Turrialba mi papá era uno de los aficionados más fuertes del equipo, nosotros somos y estamos casados con el equipo esperamos en Dios que no vuelva a pasar lo que pasó este año y que ese equipo vaya para arriba porque el equipo de Turrialba nos representa a todos y la palabra



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



no, no existe en nosotros, nosotros nunca decimos no, la frase del Comité es vamos a intentarlo entonces cada vez que por más que sea complicado siempre decimos vamos a intentarlo, porque el que dice que no nunca logró nada, entonces igual muchísimas gracias a ustedes y de verdad completamente abiertos a cualquier sugerencia de verdad, lo que dicen en la redes sociales nosotros lo tomamos sólo para crecer, las cosas que dicen que a veces no son buenas las tomamos para crecer y les agradecemos yo creo que ninguno se va a enojar porque nos hagan las sugerencias que tengamos que hacer.

Sr. Adrián Alpizar Alvarado: Bueno realmente queremos darles nuestro agradecimiento a ustedes porque consideramos que es sumamente importante que el trabajo sea en conjunto o sea más que el deporte realmente en Turrialba, se necesita personas que quieran de verdad trabajar por esta tierra, Turrialba realmente es un cantón privilegiado, yo que trabajé en la parte legal, como lo digo aquí al Turrialbeño, ame Turrialba, yo que vengo de San José es increíble aquí como se vive la tranquilidad, la paz hay cuestiones que tal vez son complicadas pero no comparado con la capital entonces es importante que esas cosas se puedan rescatar y siento que con la voz de todos eso se puede lograr y últimamente también para indicarles que con respecto al campeonato de independencia también se va a incluir lo que es el baloncesto para tratar de incluir las personas que antes jugaban baloncesto en el Colegio Nocturno, que es para recordarles esos años de antaño donde gente incluso creo de 40, 50, y jugaban entonces esa es la idea para ir involucrando como lo dije ahora no solamente a los niños, sino también a todos, al adulto mayor también, a los que estamos ya casi 50 años también.

Sr. Carlos Rivera Sanabria: Arturo se me olvidó decirle que no hay deportes clasistas, el clasicismo lo hacen las oportunidades que tengan las personas, entonces me gusto lo que digo de ese 1%, para poder dar más oportunidades y poder tener Tennis en los próximos Juegos Nacionales.

Srta. Yoheidy González Artavia: Finalizó por supuesto pueden notar ustedes que el trabajo lo tenemos proyectado cuando les hablé en la diapositiva del plan anual de lo que tenemos proyectado y de lo que viene a futuro. Mencionarles que mantenemos las escuelas formativas por el resto del año con una inversión de 12 millones de colones que le cuesta esta inversión al Comité de Deportes y que el programa de adulto mayor y los aeróbicos bailables que se dan gratuitamente en las instalaciones nuestras tiene una inversión de casi 3 millones de colones anuales que las damos al servicio de la comunidad, esperamos con mucha ilusión poder volver nuevamente a este Concejo al finalizar el año para poder decir el cierre que lograremos terminar con muchos de los proyectos que tenemos ya canalizados para cumplir el año, una parte muy importante señores regidores es que hemos sido claro que solos no lo podemos hacer por eso las alianzas estratégicas que hemos buscado han sido importantes, unas se han dado, otras ya están para proyectos que vamos a ejecutar en el transcurso del año y otras apenas las estamos tratando de convencer, difícilmente con el presupuesto que ustedes nos otorgan por ley y aunque nos dan un 1% más nos alcance para poder hacer todo, solamente haciendo esas alianzas en conjunto podemos realizar entonces hoy les entregamos a ustedes el informe en cuanto a Deportes, Recreación del Comité, de la inversión económica y los informes de la Contraloría General de la República para poder avanzar en esa etapa pasa de ser un Comité con una calificación negativa a pasar a ser un comité una calificación positiva que para efectos de la Contraloría si nos mide por disciplinas, resultados y acercamientos, esperamos que esta próxima vez la Contraloría cuando vea toda nuestra participación el acercamiento comunal, la participación de un gran aliado que es el Ministerio de Educación porque es quien nos da la semilla deportiva con los niños y está casado con nuestro proyecto de fortalecer y fomentar la parte deportiva de Turrialba y muchos en Junta estamos clarísimos que no hay clases para el deporte, el deporte es abierto a todos los jóvenes, hombres y mujeres que deseen participar obviamente no tenemos el recurso económico para pagar entrenadores como quisiéramos sin embargo los que tenemos son los mejores y que si tuviéramos que pagarles no tenemos un recurso



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



económico para pagarles pero que se dé apertura de más deportes es un proceso que tenemos que ir viendo de acuerdo al presupuesto anual, les recuerdo que el presupuesto nosotros lo recibimos de la anterior Administración y apenas vamos hacer el primer presupuesto para el año entrante ahí vamos a contemplar algunas nuevas formas de llamar la participación deportiva a los Turrialbeños. Agradecerles a todos ustedes la atención y reiterarle nuevamente pues estamos a la orden para cualquier consulta y por supuesto que el Comité Cantonal de Deportes no es la Junta Directiva, pero el Comité Cantonal de Deportes es la Junta Directiva, la Administración y los funcionarios que son un aporte invaluable para el trabajo que estamos haciendo sin ellos sería muy difícil poder lograr nuestras metas porque son pocos los funcionarios y son muchas las tareas que tenemos, así es que muchísimas gracias.

ARTICULO TERCERO
MOCION DE ORDEN

Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: Compañeros hay dos mociones de orden, la dos mociones que están aquí son de suma importancia, una está escrita para alterar el orden del día y está relacionada como la necesidad de llevar a cabo el nombramiento de la Junta del Mercado Libre y la otra es verbal y bueno darles a conocer una invitación que hay aquí para ir Concejo Municipal y también comunicarles otro punto que es de suma importancia para el Concejo Municipal, yo creo que no debería quitar mucho tiempo si nos colaboran con aprobar el alterar el orden se los agradecería los compañeros estén de acuerdo por favor levantar la mano.

SE ACUERDA:

Aprobar alterar el orden del día para conocer dos mociones una con respecto a la Junta del Mercado Libre y la otra una invitación al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

- 1. Moción presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los regidores Vilma Mora, Arturo Rodríguez y los Síndicos Isaac Salazar y Alba Buitrago.**

Considerando

1. Que ya venció nombramiento de la Junta el Mercado Libre.
2. Que es necesario solicitarle a los agricultores hagan su convocatoria para elegir los dos representantes ante los agricultores tanto propietarios como suplentes.

Propongo:

1. Que se elijan los 2 miembros propietarios del Concejo Municipal y los 2 suplentes.
2. Que este Concejo Municipal deberá de hacer la invitación a los usuarios del Mercado para la elección de un representante ante dicha Junta.
3. Que la elección será para el 15 de julio de 2019, a las 5 p.m.
4. Que se divulgue por medio de los medios de comunicación locales a través del departamento de Secretaría del Concejo así como de la página de la Municipalidad con el apoyo de la Licenciada Lisbeth Barboza, Vicealcaldesa.
5. Las personas interesadas en participar como usuarios deberán de presentarse el próximo 15 de julio de 2019 en la Sala de Sesiones a las 5 p.m.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Aprobar la moción presentada. Por lo tanto que se cumplan cada uno de los puntos de la moción presentada. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Invitación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, tiene el agrado de invitarle al acto de ceremonia de juramentación de atletas para Juegos Nacionales 2019 el día es hoy viernes 28 de junio, hora 6:30 p.m., lugar Salón de Actos del I..E.T., pedían confirmar asistencia al 2556 77 94 con Karla Rojas.

Hasta ahorita la trajeron pero yo sí quiero manifestarles que tengan claro que la invitación es para todo el Concejo Municipal, entonces si alguien posterior a la sesión se puede desplazar sabe que estamos invitados.

Se dan por invitados.

ARTICULO CUARTO

INFORME DE LA SEÑORA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

Quiero que presten mucha atención a lo que en este momento yo voy a comunicarles porque no quisiera que después se tergiversen las cosas y se empiecen a indicar cosas como realmente no son ustedes saben también que el presidir el Concejo le lleva a una a cumplir con responsabilidades, algunas responsabilidades son muy bonitas pero también hay momentos que no son tan bonitos pero si uno está en el puesto tiene que asumir todo lo que venga. Entonces en con el control que se lleva en Secretaría el miércoles 25 la compañera Regidora Yorlery Quesada cumplió dos meses y no presentó ningún documento, digamos pidiendo algún permiso no ha enviado nada, mi persona, trate en varios momentos de tratar de comunicarme con ella le mande mensajes y tampoco hubo respuesta, le pregunté a la compañera Esther Brenes si ella también había podido en algún momento comunicarse con Yorlery porque también me preocupaba otro asunto de la declaración jurada, y fue la misma respuesta que Esther me dio, ustedes saben que el Concejo Municipal como toda la Municipalidad hay muchos ojos, ojos que están pendientes a ver que hacemos, como lo hacemos y en que fallamos también para inmediatamente señalarnos, probablemente en algunas ocasiones no se ve las cosas buenas que el Concejo hace, no se ve los apoyos que el Concejo brinda, pero si hacemos algo indebido inmediatamente sale a la luz pública entonces yo tengo que comunicarles esto a ustedes porque cada uno de ustedes como regidores desde que decidieron ingresar acá saben digamos o asumen el tiempo que pueden estar fuera, cuando no pueden estar fuera, que se puede hacer, que no se debe hacer, todo eso ustedes lo conocen entonces hoy yo tengo que comunicárselos a ustedes porque también ustedes creo que tienen claridad en que es lo que procede, entonces habría que comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones que ya la compañera se pasó en el tiempo que ella podía tener para continuar como integrante de este Concejo y que no es una decisión de nosotros, conocemos la calidad de profesional que es Yorlery y que si ella no ha podido presentarse razones de peso tendrá pero que eso no nos lleva a nosotros a no cumplir con nuestras responsabilidades aunque la valoremos como persona y como profesional, eso era lo que necesitaba comunicarles.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Si qué lástima y que lamentable lo que nos comenta usted señora Presidenta y tal vez para reafirmar lo que se está comentando en el artículo 24 del Código Municipal que es una ley en el inciso b), lo dice muy claramente, dice textualmente las ausencias injustificadas a las sesiones del Concejo Municipal por más de 2 meses serán causas de pérdida a la credencial del Regidor. Entonces creo que si es una responsabilidad así del Concejo tendríamos que hacer, a quien corresponde la información.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Walding Bermúdez Gamboa: En el artículo 25 del Código Municipal establece que usted como Presidenta debe de notificar al Tribunal Supremo de Elecciones para que haga la reposición de la persona, de la Regidora Quesada que el día de hoy pierde las credenciales como Regidora.

Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: Bien aunque Walding dice que mi persona recordemos que nosotros somos un órgano colegiado y tenemos que tomar el acuerdo, de comunicar al Tribunal Supremo Elecciones, el hecho de que la compañera pues tiene ya el tope de las ausencias y que se debe de hacer la sustitución y dejar claro que ella forma parte del Partido Unidad Social Cristiana y la reposición es en relación a la papeleta del Partido de la Unidad Social Cristiana y también me manifestó doña Noemí que al acuerdo tiene que indicársele la dirección de la compañera eso yo le pediría no sé si alguno nos puede colaborar porque en la Secretaría del Concejo no está yo puedo decir que vive en Torre Luna que es lo que ella siempre manifestó verdad pero o no sé si las casas están numeradas en que entrada eso no lo conozco pero también que sepan que si alguno nos pudiera colaborar que nos ayuden porque en el acuerdo también se tiene que ir ese en ese punto. Entonces esa es la realidad yo lo someto a votación.

SE ACUERDA:

Según el informe presentado por la señora Presidenta del Concejo y según lo que indica el Artículo 24, Inciso b) del Código Municipal, la señora Regidora Yorleny Quesada Ramírez – representante del Partido Unidad Social Cristiana se ausentó por el término de dos meses a las sesiones del Concejo Municipal de Turrialba sin ninguna justificación, por lo tanto se notifica al Tribunal Supremo de Elecciones para que proceda según lo que indica el Artículo 25, Inciso b) del Código Municipal, para lo cual se adjuntan las debidas certificaciones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO QUINTO
DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN REGLAMENTO DE
CAPACITACIÓN MUNICIPAL.

Se procede a dar lectura al Reglamento de Capacitación Municipal, con las siguientes deliberaciones:

CAPITULO I
DEFINICIONES

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo había enviado algunas recomendaciones por escrito y uno de los términos que a mí me parece debe estar allí es el de asesoría, porque un departamento hay ocasiones en que necesita una asesoría en una determinada situación en un caso concreto, por ejemplo un día que estábamos en reunión que se tenía de una Comisión con algún funcionario Municipal, se tenían algunos dictámenes relacionados con el trabajo de ese profesional y él manifestaba que él requería precisamente conocer en sí la interpretación clara que la puede dar una persona que conoce la leyes de esos pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, porque él tiene otra especialidad no es abogado y por lo tanto desconoce esa parte, entonces a mi si me parece que debe agregarse el término de asesoría, yo mande las correcciones.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Si yo cuando conversé con usted, yo le decía obviamente que no lo traje impreso las correcciones que usted nos había aportado



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y muchas gracias porque usted siempre muy atenta nos ha colaborado en ese aspecto, solamente que yo si le dije a usted y es un error mío no haber impreso el documento, sino que tal vez nos pueda colaborar el señor Asesor don Carlos para ver si nos puede de una vez incorporarlo en el reglamento la corrección que nos ha aportado la señora Presidenta Municipal.

CAPITULO II
UNIDAD DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN:

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: En el artículo tres, el inciso a, ese es la numeración, porque para mí ese es como el encabezado del artículo tres, dice así: el Departamento Recursos Humanos para el cumplimiento de los objetivos de este reglamento deberá ejecutar las siguientes funciones: entonces ese es el encabezado del artículo tres y después la numeración comenzamos con actualizar, coordinar, realizar, coordinar y analizar, entonces sería ese cambio nada más.

Lic. Carlos Calvo Sánchez: La definición de Asesoría sería: Consejo o apoyo que pueda brindar una persona especialista en un tema específico a un departamento o al personal que así lo requiera.

Reg. Flora Solano Salguero: En el artículo tres, yo ahora le estaba pregunta a Katty, porque me parece por ejemplo en el Departamento de Recursos Humanos deberá ejecutar las siguientes funciones para el cumplimiento del objetivo de este reglamento, igual en la siguiente, actualizar anualmente el plan de capacitación, el cual deberá ser sometido para la aprobación de la Alcaldía Municipal, cuando así sea necesario, coordinar los programas y planes de capacitación con las personas que ocupan puestos de jefatura de departamentos o secciones, realizar las diligencia necesarias para determinar, ese me parece que está bien, necesaria para el personal de la Municipalidad, para determinar los temas de interés de capacitación y todas en ese artículo tres, porque primero va el sujeto, el verbo y el predicado y ahí está el sujeto, el predicado y el verbo, si le hice la consulta a Katty para que ella me corrija.

CAPITULO III
DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACION.

No hubo observaciones.

CAPITULO IV
ORIENTACION DE LA CAPACITACIÓN: ELABORACIÓN DE PLANOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACION.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: vean el asunto es así, porque se está haciendo un reglamento de capacitación, porque así se pide si la Municipalidad no tiene ese reglamento de capacitaciones la castigan en puntos hay que tenerlo, entonces la Administración verá del presupuesto cuánto puede asignar para capacitaciones, sin embargo cuando uno mira el artículo 10 ya entra propiamente a la formulación de los planes y más adelante pues verán también el hecho de coordinar, de pagar alguien que venga a buscar y yo en esa parte lo que hice fue, anoté, me parece que el departamento es responsable de identificar si dentro de la institución se cuenta con algún funcionario que posea el conocimiento para que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



brinde la capacitación, luego valorar si una persona u organización que pueda brindar la capacitación sin hacer incurrir en pago por el servicio, me parece que en el momento en que el departamento está preparando el plan, tiene que hacer esas valoraciones, antes de decir por ejemplo y si contratamos vamos a pagar y posteriormente nos damos cuenta que dentro de la institución había una persona que podía llevar a cabo esa capacitación o esa asesoría lo que sea, entonces en ese sentido a mí me parece que por lo menos la primera parte, porque ya después cuando yo anoté esto si vi que hay un punto donde habla de buscar apoyo con las organizaciones, pero el punto ese de buscar, identificar si dentro de la institución se cuenta con alguna persona que pueda llevar a cabo una capacitación.

CAPITULO V
EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PLANES DE CAPACITACION.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vean compañeros en este punto yo también marqué el término becas y lo marqué porque si ustedes revisan las definiciones, lo dice claramente que la beca es un subsidio y aquí el término beca lo están utilizando como si fuera una modalidad de capacitación, es distinto si me hablan de un taller es una modalidad, pero la beca es un subsidio que se da, entonces para mi este término tiene que eliminarse de allí porque no es una modalidad de capacitación.

CAPITULO VI
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Ahí igualmente, lo primero creo que en el artículo 16 puede agregarse, además de los mecanismos o instrumentos necesarios para poder registrar la información, me parece que debería de agregarse el término instrumentos y en el artículo 17, lo que me surge es una duda porque dice que el Departamento Recursos Humanos calificará a las personas instructoras, entonces la duda que me surge es que, en ese caso siempre tendría que haber un miembro de Recursos Humanos en el capacitación que se esté impartiendo, aunque sea para el departamento de, por decir algo de Ingeniería o Desarrollo Urbano, está Desarrollo Urbano está el personal de Desarrollo Urbano recibiendo una capacitación y tal y como está escrito aquí en el 17 lo que me indica es que siempre tendría que haber un funcionario para que lleve a cabo la valoración de ese instructor, es que puede haber un instrumento, puede ser que los mismos participantes lleven a cabo la calificación y después Recursos Humanos asuma esos instrumentos, los revise y les de la ponderación, porque a mi si me preocupa eso, van a estar siempre en todas, bueno yo pienso que no serán muchas, pero me surge esa duda.

Lic. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: Sí respecto a lo que indica doña Vilma en firme artículo 17, no sería posible probablemente, porque a veces las capacitaciones son tan caras y si por ejemplo se está haciendo una capacitación sobre el tema de usos de suelo, por citar es un ejemplo, no tendría sentido que esté un funcionario de Recursos Humanos, entonces habría como que ajustar de una forma diferente este artículo, para que tal vez sean las personas que asistan a la capacitación que puedan mediante algún formulario, calificar la capacitación que se recibió por parte de ese instituto u organización, para que a nosotros nos quede ahí un antecedente para futuras contrataciones, que si fue una capacitación que no fue satisfactoria, que ya no se tome en consideración en una eventualmente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



contratación, sería en ese caso y quería decirle respecto al artículo 19, donde habla en el segundo párrafo respecto a los artículos 13, 14 y siguientes de la convención colectiva de trabajo, recordemos que la convención fue denunciada, entonces es muy probable que esta numeración cambie, entonces sería de mi parte les sugeriría que simplemente se diga y los artículos relacionados al tema en la convención colectiva de trabajo, para no tener que hacer después una modificación a este reglamento que nos demande hacer otra publicación, para hacer la corrección simplemente de la numeración de los artículos.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo: En el artículo 17 tal vez al final podemos agregar: esto siempre y cuando un funcionario de ese departamentos se encuentre presente en la misma o bien sean los asistentes quienes mediante un formulario puedan manifestar sus consideraciones sobre la capacitación recibida y sobre lo que dijo doña Lisbeth, creo que lo que se puede borrar son los artículos y quedaría: y los artículos conexos de la convención colectiva de trabajo de la Municipalidad de Turrialba,

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En el artículo 18, donde dice el personal Municipal debe ser responsable de los cursos, seminarios, talleres, pasantías, yo diría que el personal municipal seleccionado para participar en una capacitación, seminario, curso, debe ser responsable pero el que es seleccionado, porque aquí depende del departamento, depende de la cantidad de personas, entonces quienes van a ser responsables, los que han sido seleccionados para participar, entonces para mí, debería agregársele ahí en el artículo 18, entonces ya ahí en un curso, seminario, taller, lo que ahí se indica.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo: El artículo 18 entonces quedaría: el personal municipal seleccionado para recibir la capacitación, debe ser responsable de los cursos, seminarios, talleres, pasantías, entre otros y continuar lo que ya está.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Tiene que ser responsable en el sentido de asumir los compromisos que ese cursó conlleva, como es la asistencia, si tiene que hacer algún tipo de trabajo, presentarlo, todas estas cosas, es en esa línea que va.

CAPITULO VII

DEL PERSONAL SELECCIONADO PARA LA CAPACITACIÓN.

Reg. Ester Brenes Solano: No me queda claro donde dice que si un trabajador de la Municipalidad esta interino tiene que tener un permiso para participar en una capacitación, porque si ya es trabajador de la Municipalidad y está en un departamento merece participar.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo también tengo otra inquietud en esa en esa misma línea yo tengo claro los derechos que tiene un trabajador en propiedad como también lo tiene un interino porque ambos están desempeñando una función, lo que a mi si me llama la atención, bueno previa autorización del señor Alcalde entonces yo me pregunto si se está haciendo una contratación de un personal y ha pasado por el proceso de selección donde se presentan digamos todos los atestados que esa persona tiene para desempeñar el puesto, como es que después, tiene que quedar claro que por derecho se le da, pero también está



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la otra realidad, es que hay que ver si es un profesional que va estar poquito tiempo y luego se va, volvemos a lo mismo, es como un dinero que se pierde, yo eso lo entiendo, entonces para mi yo diría que tiene que evidenciarse la necesidad de que ese funcionario se le brinde la capacitación.

Reg. Ester Brenes Solano: A mí me parece que suena un poco discriminatorio con las personas que no están en propiedad, porque aunque yo esté contratada por tres meses si pertenezco a un departamento y van a dar una capacitación yo merezco recibirla, aunque me vaya a los 3 meses, porque también pueden nos ven llegar por el otro lado, que todos van menos yo porque soy.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Les voy a leer lo que yo puse y está en la misma línea que usted va, la autorización de la Alcaldía Municipal mediante elementos que evidencian la necesidad de brindarle esa capacitación para el desempeño de la labor que se le asignó, esto lo indico es porque si se contrata una persona para sustituir a otra, la lógica me dice que debe ser una persona que conoce el trabajo que va a desempeñar, pero a veces la persona no tiene todo el conocimiento que precisa, por eso debía aclararse la redacción de lo que les indico o de la manera que ustedes estimen pertinente.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Quiero agradecerle a usted por los aportes que da y yo no quisiera caer mal con el comentario que voy a hacer, porque se repite la historia y está bien aquí estamos para aprender, este artículo se discutió porque nosotros somos peritos en la cosa, pero si usted cuando se le da el documento y usted aporta y escribe como usted lo ha hecho muy bien señora Presidenta, se puede modificar o agregar lo que usted acaba de decir, después de que dice aquí que previa autorización de la Alcaldía y lo que usted propone que se le agregue me parece bien, y los comentarios son válidos, pero que usted me traiga lo que usted va a aportar porque si no me queda como en el aire, cuando nosotros vemos esto y lo leemos uno entra en mucha duda porque uno no es perito en esto en un reglamento capacitación y mucho menos, pero lo que uno espera es que usted me traiga por escrito por eso se da el reglamento para que se estudie y usted traiga el aporte por escrito.

Sínd. Efraín Arias Alvarez: Yo creo y lo pueden consultar un trabajador tiene derechos desde el momento en que entra a una institución, los mismos derechos de cualquier trabajador.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: No es un tema de quitar o poner don Rodolfo, es un tema de legalidad, cuando yo veo la situación veo que ese artículo no es solamente reformarlo, es que no se pueda hacer esa segregación de las personas con interinazgo, es diferente a las personas en una suplencia, eso son diferentes, me acerqué al Abogado Carlos Calvo porque yo le digo como usted sabiendo que hay votos de la Sala Constitucional usted no hizo una aclaración a la Comisión de Jurídicos, enterándome que ninguno de los tres ustedes no son abogados y me dice yo hice una aclaración, pero otra asesora dijo otra cosa y yo quiero que conste en acta su opinión Carlos por favor y que diga claramente legalmente que es, porque yo si me recuerdo, votos de la Sala Constitucional de opinión pública y de conocimiento notorio de que los mismos derechos de los interinos son de los que están en propiedad, entonces don Rodolfo que es lo que hay que agregarle en el artículo que usted lo pide, es quitarle esa parte donde dice propiedad o interinos que se hable de funcionarios en general.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: Yo estaba viendo este artículo también desde otra perspectiva, en el caso de cerrarlo de esta forma como está redactado, ni siquiera ustedes como regidores y ni siquiera los Alcaldes o Vicealcaldes podrían recibir capacitación y los asesores de hecho, porque lo restringiría a las personas que están en propiedad o los interinos con una autorización, entonces yo creo que el espíritu del artículo en realidad debería enfocarse a que solamente sean personas que laboran para la Municipalidad como para cerrar la posibilidad de que alguien externo vaya a beneficiarse de una capacitación sin formar parte de la Corporación Municipal, yo propondría que quedará como únicamente las personas que trabajan para la Municipalidad de Turrialba podrán participar en los programas y planes de capacitación de la Municipalidad, creo sintetizando más.

Reg. Katty Rodríguez Brenes: No sé Carlos cuál es la intención de dejar la palabra únicamente, porque yo simplemente hubiera puesto los trabajadores de la Municipalidad de Turrialba podrán participar en los programas y planes de capacitación, ó sea directo y ahí donde está no obstante, ese no obstante tiene que estar incluida entre comas, yo lo que digo es que para que decir únicamente las personas que trabajan, sino los trabajadores de la Municipalidad de Turrialba podrán participar en los programas y planes de capacitación.

CAPITULO VIII
DEL APOYO INSTITUCIONAL.

Reg. Katty Rodríguez Brenes: En el artículo 24 que dicen los temas y actividades a desarrollar, es por desarrollar. En el artículo 25 abajo donde dice para el desarrollo de las actividades educativas, seminarios, capacitaciones u otros, no entre otros sino u otros con base en los planes de capacitación y formación de puestos.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo: En ese mismo artículo, doña Vilma me hizo la observación de que también se deberá brindar un informe posteriormente a haberla recibido, yo no sé a ustedes que les parece si, bueno primeras esa opción y después ponerla de la siguiente forma: así como posteriormente de haberla recibido deberá brindar un informe sobre lo desarrollado en ella, esto dentro del plazo citado en este artículo.

El Artículo 24 quedaría así: El personal que asista a un proceso de capacitación deberá entregar con una semana de anticipación del evento, los temas y actividades por desarrollar al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo análisis, así como posteriormente de haberla recibido deberá brindar un informe sobre lo desarrollado en ella, esto dentro del plazo citado en este artículo.

CAPITULO IX
DISPOSICIONES GENERALES

Reg. Ester Brenes Solano: En el Artículo 31, ahí donde dice que la Alcaldía son los que van a decidir cuáles de sus empleados van a gozar de esa capacitación o beca, no se puede poner un inciso que se va a velar porque no sea la misma persona que vaya a las capacitaciones sino rotando al personal.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: En el 28 me parece que eso con centros, eso



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



habría que ver, centros de qué tipo. Con universidades.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Lo que Ester mencionó vieras que a mí eso si me interesa que se pueda incluir, porque de algunos funcionarios yo he escuchado, a sí ahora vienen capacitaciones que dicha, porque aquí generalmente los que siempre se benefician con capacitaciones son las jefaturas, los mismos, entonces en ese sentido lo que usted manifiesta debe responder a mantener esa rotación, que de que no sean siempre los mismos y que atienda realmente una necesidad del departamento.

Reg. Katty Rodríguez Brenes: En el 31 yo podría decir el financiamiento para capacitaciones, talleres, cursos u otros, lo hará la Municipalidad de Turrialba por medio de cada departamento o sección, los cuales presupuestarán el monto correspondiente a capacitaciones del área de trabajo, yo lo dejaría así, porque esta parte que dice aquí que representan las jefaturas de cada departamento es lo que a mí me confunde, entonces yo diría para incluir lo que dice Ester, a capacitaciones del área de trabajo punto, ahí pondría un punto yo, y diría el departamento de presupuesto en conjunto con la Alcaldía Municipal serán los encargados de asignar el financiamiento para el costo los cursos de formación y capacitación, mejor para que quede como oportunidad de trabajo para cualquier empleado que lo requiera, porque la palabra jefatura tiende a confundir, bueno eso es lo que yo interpreto, ya queda listo, lo voy a leer nuevamente dice: el financiamiento para capacitaciones, talleres, cursos u otros, lo dará la Municipalidad de Turrialba por medio de cada departamento o sección, los cuales presupuestarán el monto correspondiente a capacitaciones del área de trabajo. El Departamento de Presupuesto en conjunto con la Alcaldía Municipal serán los encargados de asignar el financiamiento para el costo los cursos de formación y capacitación, sería el Departamento Financiero en conjunto con la Alcaldía Municipal serán los encargados de asignar el financiamiento para el costo de los cursos de formación y capacitación.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Para que conste en acta mis palabras, el artículo 34 lo queremos si nos permiten es más bien hacer un transitorio que dice así: La interpretación de este reglamento queda bajo la autoridad del Concejo Municipal, las normas no establecidas en el presente reglamento serán tomadas supletoriamente del Código Municipal, de la Ley General de la Administración Pública y del Código de Trabajo y normas conexas de la materia. Aprobado en la sesión extraordinaria No. 091-2019 del 28 de junio 2019, no sé si les parece y yo había conversado este tema con el señor Arturo Rodríguez, que le parecía bien que fuera un transitorio, para que no quedara como artículo 34 sino un transitorio por lo que dice en la interpretación.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Viendo este reglamento de capacitaciones, yo diría que aprovechando que aquí está la señora Vicealcaldesa, uno de los primeros cursos de capacitación que se debería dar en esta Municipalidad es para aquellos funcionarios de atención al cliente, en el sentido que aquí uno dice buenas tardes y la gente ni contesta, vienen totalmente indispuestos y viene uno aquí y creen que le están haciendo un favor a uno, a mí me parece que el curso de atención al cliente es sumamente importante, para todos los funcionarios que atienden al público a los municipios, a los municipios de esta Municipalidad, porque si yo no sé ustedes, pero si es grado de aberración y de situación que nos ven a nosotros a los regidores y a la gente también, que es lo peor, a mí me da igual que si me



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



saludan o no me saludan, porque uno está acostumbrado a eso, hasta en el mismo colegio uno decía buenas tardes, buenas noches o buenos días uno o dos le contestaban el resto no, pero si me parece que aquí la Municipalidad hay que verla con ojos de empresa, de una buena atención al cliente que son los municipios. Que quede en acta mis palabras.

Voy hacer una pregunta porque vean que bueno Kattya es la que podrá medir a dónde empezó a hacer correcciones, si los compañeros están de acuerdo Carlos se lo puede pasar a usted en digital para que usted le haga los ajustes, pero estaríamos hablando de ajustes de forma no de fondo, porque ya fue revisado y si a ustedes les parece lo aprobamos pero no en firme mientras la compañera Katia hace eso.

Entonces se dispone que la Regidora Kattya Rodríguez Brenes, le haga una revisión de redacción no de fondo al Reglamento.

Una vez analizado detalladamente el reglamento por los señores Regidores, el Reglamento queda de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 170 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ARTÍCULO 4, 13 INCISO C) Y EL 43 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, , MISMOS QUE RECONOCEN LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y REGLAMENTARIA DE CADA MUNICIPIO, SE PROCEDE A COMUNICAR EL SIGUIENTE REGLAMENTO, CLASIFICADO COMO DE USO INTERNO:

REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL.

CAPÍTULO I

Definiciones

Artículo 1.

El presente Reglamento se formula de conformidad con lo establecido en la legislación vinculante al sector municipal.

ARTÍCULO 2.

- a) **Actividad de capacitación:** Actividad educativa por medio de la cual el personal municipal adquiere o refuerza sus competencias para mejorar su desempeño de acuerdo con el cargo que ocupa.
- b) **Personal Municipal:** Son todas las personas que trabajan de manera directa para la Municipalidad de Turrialba
- c) **Departamento o Sección:** Se refiere al departamento o sección donde el personal municipal realiza sus funciones según el puesto que desempeña.
- d) **Suplencia:** Se refiere a la sustitución del personal municipal que por razones de enfermedad, renuncia, despido o permiso deben ser remplazados temporal o definitivamente
- e) **Inversión realizada:** Valor monetario estimado que la Municipalidad de Turrialba utiliza para capacitar o formar al personal municipal. Incluye la suma de todos los beneficios concedidos tales como: pago de pasajes, permiso con goce de salario,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



viáticos de ley, ayudas complementarias, material didáctico, pago de inscripciones, costo de programas de capacitaciones, entre otros.

- f) **Plan de Capacitación:** Acciones que aportan las competencias, o capacidades, que necesita el talento humano para cumplir los objetivos fijados. Correctamente diseñado, determina actividades planeadas, sistemáticas e integradas entre sí, con una meta y alcance suficiente para estimular, desarrollar, reforzar o actualizar las competencias claves de éxito por cargo, proceso, área o departamento, que propician en el personal municipal, la facilidad de cumplir con los desempeños esperados de cada uno diaria, mensual y anualmente.
- g) **Programas de Capacitación:** Instrumento que sirve para exponer los propósitos formales e informales de la capacitación y las condiciones administrativas en las que se desarrollará. El programa debe responder a las demandas organizacionales y las necesidades de los trabajadores es un proceso estructurado y organizado por medio del cual se suministra información y se proporcionan habilidades a una persona para que desempeñe a satisfacción un trabajo determinado.
- h) **Cursos:** Término curso es utilizado para hacer referencia a un tipo de educación formal que no necesariamente está inscripto dentro de los currículos tradicionales y oficiales que forman parte de una carrera, si no que muchas veces puede ser también realizado de manera temporal por interés personal pero no para obtener determinada titulación.
- i) **Seminarios:** Tienen naturaleza técnica y académica cuyo objetivo es realizar un estudio profundo de determinadas materias con un tratamiento que requiere una interactividad entre los especialistas.
- j) **Becas:** Subvención que se entrega al personal municipal para que realice capacitaciones o investigaciones. Por lo general se concreta como un aporte económico a personas que estudian o investigan que no cuentan con el capital suficiente para alcanzar sus objetivos académicos.
- k) **Taller:** Situación natural de aprendizaje del cual, las operaciones mentales y la afectividad forman una parte constitutiva, es un lugar de coaprendizaje, donde todos sus participantes construyen socialmente conocimientos y valores, desarrollan habilidades y actitudes, a partir de sus propias experiencias. En la mayoría de los casos el instructor presenta y comenta los temas de manera puntual, invita e impulsa a los capacitados para que aporten y opinen.
- l) **Conferencia:** Modalidad cuya finalidad es proporcionar información, datos, temas, entre otros. Su duración es relativa, depende de la prolongación de las sesiones. Se lleva a cabo principalmente para capacitar a personal de nivel directivo y cuando se dispone de poco tiempo para el desarrollo de un tópico o grupo de ellos.
- m) **Modalidad Virtual:** Utilizando el Internet, facilita el manejo de la información y de los contenidos del tema que se quiere tratar y está mediada por las tecnologías de la información y la comunicación que proporcionan herramientas de aprendizaje más estimulantes y motivadoras que las tradicionales, cada persona es responsable de su propio aprendizaje y conocimiento, se rompen las barreras físicas territoriales para ingresar a un mundo nuevo en donde no existe nacionalidad, el espacio físico del aula se amplía a todo el universo para que desde cualquier lugar se pueda acceder a la información sin distinción ni restricción, se elimina la diferencia entre la ficción y lo real, para fantasear y dejar volar la imaginación, la tecnología y sus avances se ponen a disposición y alcance de todos permitiendo la interacción y la personalización.
- n) **Video conferencia:** proporciona un sistema de comunicación bidireccional de audio, video y datos que permite que las sedes receptoras y emisoras mantengan una comunicación simultánea interactiva en tiempo real, lo cual requiere utilizar equipo especializado que permita realizar una conexión a cualquier parte del mundo sin la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



necesidad de trasladarnos a un punto de reunión, dentro de los beneficios que nos proporciona es asistir a charla o capacitaciones sin la necesidad de trasladarnos.

- o) **Asesoría:** Consejo o apoyo que puede brindar una persona especialista en un tema específico a un departamento o al personal que así lo requiera.

CAPÍTULO II

Unidad de selección y capacitación.

Artículo. 3.

El Departamento de Recursos Humanos, para el cumplimiento del objetivo de este reglamento, deberá ejecutar las siguientes funciones para cumplir el objetivo del presente Reglamento:

- a) Actualizar anualmente el Plan de Capacitación cuando así sea necesario, el cual deberá ser sometido a la aprobación de la Alcaldía Municipal.
- b) Coordinar con las personas que ocupan puestos de Jefaturas de departamentos o secciones los programas y planes de capacitación.
- c) Realizar las diligencias necesarias para determinar los temas de interés de capacitación para el personal de la Municipalidad de Turrialba.
- d) Coordinar con el departamento de presupuesto, el monto asignado a cada departamento para capacitaciones.
- e) Analizar mediante la evaluación los diversos planes y programas de capacitación.

ARTÍCULO 4.

Es responsabilidad del departamento de Recursos Humanos en coordinación con las Jefaturas, diagnosticar anualmente las necesidades de capacitación y formación del personal municipal que cumpla con lo establecido en el Plan de Capacitación Municipal y mantener estos diagnósticos actualizados.

ARTÍCULO 5.

Es responsabilidad del departamento de Recursos Humanos y de cada jefatura, velar porque los programas de capacitación no afecten a la prestación de servicios del municipio.

ARTÍCULO 6.

Las capacitaciones que se brinden al personal municipal, deben estar orientadas a complementar y perfeccionar las competencias de todo el personal municipal, según las exigencias de perfiles de puesto de acuerdo con las necesidades y objetivos de la institución.

CAPÍTULO III

Detección y análisis de las necesidades de capacitación.

Artículo 7.

La determinación de las necesidades de capacitación permitirá conocer los requerimientos existentes en el municipio, a fin de establecer las acciones y programas que se deben ejecutar.

ARTÍCULO 8.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Para la identificación de estas necesidades se tomará en consideración tanto los conocimientos y habilidades del personal así como todos los temas y demás conocimientos que una persona deba tener, adquirir, reafirmar y actualizar para desempeñar satisfactoriamente las tareas o funciones a su cargo.

ARTÍCULO 9.

El departamento de Recursos Humanos establecerá el mecanismo para el levantamiento y manejo de esta información, a su vez realizará el cronograma de actividades.

Capítulo IV

Orientación de la capacitación: elaboración de planes y programas de capacitación

Artículo 10.

Una vez conocidas las necesidades de capacitación, el Departamento de Recursos Humanos deberá iniciar el proceso de elaboración y diseño de los diferentes planes y programas de capacitación, para lo cual se deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Formular los programas y planes de capacitación, pudiendo ser estos de diversas modalidades, talleres, seminarios, pasantías, capacitaciones entre otros.
- b) Determinar las acciones necesarias de apoyo a los diversos programas y planes establecidos.
- c) Definir el perfil de las personas participantes de la capacitación, considerando su nivel de escolaridad, formación, u otros.
- d) Definir en coordinación con las personas responsables de área y departamentos o secciones la cantidad de participantes para cada evento, considerando las necesidades del municipio.
- e) Integrar y organizar recursos (técnicos, materiales, humanos, tiempos) y las acciones para incrementar el rendimiento del personal municipal.
- f) El Departamento de Recursos Humanos deberá analizar si dentro de la Municipalidad se cuenta con algún funcionario que posea los conocimientos técnicos necesarios para que pueda impartir capacitación a los departamentos del Municipio.

ARTÍCULO 11.

Los planes y programas de capacitación deberán elaborarse el III Trimestre de cada año. El departamento de Recursos Humanos entregará a cada departamento o sección el Plan Anual de Capacitación en el mes de enero de cada año.

CAPÍTULO V

Ejecución y desarrollo de los planes de capacitación.

Artículo 12.

Los Planes y Programas de Capacitación podrán ser ejecutados a través de diversas modalidades, esto es, a través de cursos, talleres, pasantías, seminarios, u otros.

El desarrollo de planes y programas podrán estar a cargo de la Municipalidad de Turrialba utilizar las ofertas de servicios que brinda cualquier centro de capacitación, universidades, organismo especializado, realizar convenios con organismos públicos o privados, personas instructoras, sean estas nacionales o extranjeras con el propósito de otorgar capacitación y adiestramiento al personal municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTÍCULO 13.

Los Planes y Programas de Capacitación deberán ejecutarse según el Plan Anual Operativo de cada departamento o sección, o bien, cuando así lo disponga la Alcaldía Municipal, Departamento de Recursos Humanos o personas que ocupan puestos de Dirección de área.

Artículo 14.

Las capacitaciones podrán programarse y ejecutarse dentro de la jornada laboral, fuera de ella, o en forma mixta, en todos los casos deberá velarse porque se mantenga la prestación de los servicios a la población y con previa autorización de la Alcaldía Municipal. Tratándose de capacitaciones fuera del horario ordinario deberá contarse con el compromiso previo del servidor de asistir a toda la capacitación, sin que ello le genere un pago extraordinario de su jornada.

CAPÍTULO VI

Evaluación y seguimiento de los programas de capacitación.

Artículo 15.

Los programas y planes de capacitación deberán ser evaluados mediante los mecanismos que el Departamento de Recursos Humanos determine. La Evaluación determinará si la capacitación cumplió con los objetivos planteados así como con las expectativas de las personas participantes. Dicha evaluación establecerá los correctivos necesarios para los futuros programas y planes de capacitación, con el fin de lograr un óptimo rendimiento y eficiencia.

ARTÍCULO 16.

El seguimiento de los planes y programas de capacitación será uno de los mecanismos o instrumentos necesarios que implementará el Departamento de Recursos Humanos, para actualizar y registrar los resultados obtenidos.

ARTÍCULO 17.

El Departamento de Recursos Humanos podrá calificar, a las personas instructoras, e instituciones con una ponderación de 10 puntos, siendo 10 la máxima puntuación asignada de satisfacción, según el mecanismo de evaluación empleada y mantendrá el debido registro actualizado. Esto siempre y cuando un funcionario de ese departamento se encuentre presente en la misma o bien sean los asistentes quienes mediante un formulario puedan manifestar sus consideraciones sobre la capacitación recibida

ARTÍCULO 18.

El personal municipal seleccionado para recibir la capacitación, debe ser responsable de los cursos, seminarios, talleres, pasantías, u otros, que la Municipalidad de Turrialba, le otorgue, en caso de incumplimiento con las especificaciones del mismo, por ausencias, o no terminar el programa completo o no aprobar el programa, salvo por caso fortuito o fuerza mayor se procederá a realizar el cobro respectivo de los gastos incurridos por parte de la Municipalidad de Turrialba. En caso de reincidencia será excluido definitivamente de todo plan de capacitación.

ARTÍCULO 19.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Las implicaciones que correrá el personal municipal al incurrir en estos actos violentará el artículo 71 inciso a) del Código de Trabajo y artículo 107 punto 1 de la Ley General de la Administración Pública y otras leyes conexas de nuestra legislación.

En lo que respecta a sanciones disciplinarias se regirá según lo establecen los artículos 158 y 159 del Código Municipal, así como los artículos conexas y concordantes de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Turrialba

Capítulo VII

Del personal seleccionado para la capacitación.

Artículo 20.

Los trabajadores de la Municipalidad de Turrialba podrán participar en los programas y planes de capacitación que se impulsen en este Municipio.

ARTÍCULO 21.

El personal municipal que sea partícipe en algún plan o programa de capacitación, deberá cumplir con lo siguiente, una vez finalizado dicho plan o programa de capacitación:

- a) Cumplir con el plan de actividades o temario que forme parte del evento.
- b) Continuar prestando sus servicios a la Municipalidad de Turrialba por un tiempo no menor a 6 meses, salvo por mutuo acuerdo con la Alcaldía Municipal.
- c) Estar a disposición del municipio para reproducir la capacitación recibida con el personal municipal.

ARTÍCULO 22.

En los siguientes tres días hábiles de haber obtenido el certificado o título, el personal municipal que recibió la capacitación deberá presentar el original y una copia al Departamento de Recursos Humanos.

CAPÍTULO VIII

Del apoyo institucional.

Artículo 23.

La Alcaldía Municipal le concederá al personal municipal seleccionado para participar en el evento de capacitación, pasantía o adiestramiento, el permiso con goce de salario si es que el evento se efectuare en horas laborables.

Si el curso se efectuare dentro del país, en un lugar diferente de las instalaciones municipales, la institución podrá trasladar al personal municipal al lugar del evento o bien, deberá pagar -si así corresponde según los lineamientos de la Contraloría General de la República-, lo correspondiente a viáticos y transporte.

ARTÍCULO 24.

El personal que asista a un proceso de capacitación, deberá entregar con una semana de anticipación al evento, los temas y actividades por desarrollar al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo análisis. Así como posteriormente de haberla recibido deberá brindar un informe sobre lo desarrollado en ella, esto dentro del plazo citado en este artículo.

ARTÍCULO 25.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La Municipalidad de Turrialba será la encargada de promover las acciones necesarias para la formación y capacitación del recurso humano, que permita la adecuada prestación de los servicios institucionales, para ello las Jefaturas de departamentos o secciones incluirán en su presupuesto los recursos financieros necesarios para el desarrollo de las actividades educativas, seminarios, capacitaciones, u otros con base en los planes de capacitación y formación de puestos.

ARTÍCULO 26.

La Municipalidad de Turrialba puede aprovechar los beneficios para capacitaciones y demás facilidades que otorguen los gobiernos y otros organismos internacionales y nacionales siempre y cuando las capacitaciones convengan con la institución y las necesidades del personal municipal.

ARTÍCULO 27.

En caso de pasantías o capacitaciones fuera del país, se podrá otorgar un permiso con goce de salario previa autorización de la Alcaldía Municipal.

CAPÍTULO IX

Disposiciones generales

Artículo 28.

El Departamento de Recursos Humanos deberá canalizar las ofertas y servicios que brinden los convenios con universidades, institutos u organizaciones públicos o privados a fin de permitir, actualizar y perfeccionar los conocimientos de sus trabajadores.

ARTÍCULO 29.

El Departamento de Recursos Humanos en coordinación con la Alcaldía Municipal, deberá comunicar al personal municipal, la realización de los eventos de capacitación programados, así como que ofrezcan condiciones para acceder a estos.

ARTÍCULO 30.

El Departamento de Recursos Humanos deberá cumplir con el Plan Anual de Capacitación; las capacitaciones que no estén comprendidas dentro de dicho plan, deberán ser previamente autorizadas por la Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO 31.

El financiamiento para capacitaciones, talleres, cursos, u otros, lo dará la Municipalidad de Turrialba, por medio de cada departamento o sección, los cuales presupuestarán el monto correspondiente a capacitaciones del área de trabajo. El Departamento Financiero en conjunto con la Alcaldía Municipal serán los encargados de asignar los recursos para los cursos de formación y capacitación.

ARTÍCULO 32.

La responsabilidad de aprobar las actividades de capacitación y formación le corresponderá a la Alcaldía Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTÍCULO 33.

Cuando se trate de capacitaciones ejecutadas por la propia Municipalidad, corresponderá a la Jefatura de cada departamento o sección presentar al Departamento de Recursos Humanos la recomendación de la asistencia a la capacitación o cursos y que ésta como mínimo contenga:

- a) Relevancia y beneficio de la actividad en función de la prioridad institucional.
- b) Relación de la actividad con las funciones que desempeña el personal municipal.
- c) Disponibilidad presupuestaria. (sin excepciones).

TRANSITORIO I.

Lo que no conste en el presente Reglamento, se regulará según lo dispuesto en la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Turrialba Vigente, Código de Ética para los y las funcionarios municipales, Código del Trabajo, Código Municipal y demás legislación supletoria y conexas.

Rige a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta.

SE ACUERDA:

Aprobar el Reglamento de Capacitación Municipal de la Municipalidad de Turrialba. Se autoriza a la Administración a proceder a publicarlo en el Diario Oficial La Gaceta. Aprobado por unanimidad.

Al ser las 18:50 horas finalizó la Sesión.

Vilma Mora Jiménez
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal